

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Pablo de Olavide	Facultad de Ciencias Empresariales	41014696	
	Centro Universitario San Isidoro	41015883	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Administración y Dirección de Empresas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
EUGENIO MANUEL FEDRIANI MARTEL	Vicerrector de Planificación Docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27316370Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
EUGENIO MANUEL FEDRIANI MARTEL	Vicerrector de Planificación Docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27316370Y		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO CARRASCO FENECH	Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	28515089B		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Crta. de Utrera Km 1	41013	Sevilla	954349168
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrplandoc@upo.es	Sevilla	954349238	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Sevilla, AM 20 de marzo de 2015

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas	Economía	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Pablo de Olavide				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
058		Universidad Pablo de Olavide		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	138	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Pablo de Olavide

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41014696	Facultad de Ciencias Empresariales
41015883	Centro Universitario San Isidoro

1.3.2. Centro Universitario San Isidoro

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
120	120	120

CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
120	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	59.0
RESTO DE AÑOS	24.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=dce72d47-5974-4568-82c8-a496bf1ccfdc		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
240	240	240
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
240	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	59.0
RESTO DE AÑOS	24.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=dce72d47-5974-4568-82c8-a496bf1ccfdc		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
----	----

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis
CGI2 - Capacidad de organización y planificación
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo
CGP2 - Trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar
CGP3 - Trabajo en un contexto internacional
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica
CGP8 - Trabajar en entornos de presión
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones
CGS4 - Creatividad
CGS8 - Liderazgo
CGS5 - Motivación por la Calidad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT5 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados de la empresa, identificar y diagnosticar problemas empresariales, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada
CE02 - Aplicar distintos métodos de resolución de problemas de programación y control de la producción y problemas logísticos simples mediante modelos básicos
CE03 - Manejar las variables comerciales que permitan alcanzar los objetivos deseados, dominar las técnicas de investigación comercial, entender el comportamiento de los consumidores, y conocer el marketing sectorial.
CE04 - Desempeñar las funciones básicas que conforman el proceso de administración: planificación, dirección, organización y control.
CE05 - Entender las perspectivas más relevantes en el estudio de las organizaciones
CE06 - Entender y aplicar las principales líneas de pensamiento estratégico actual, el papel de la competencia y la búsqueda de la ventaja competitiva; entender las raíces del éxito y el fracaso empresarial, conociendo a fondo los conceptos y herramientas para la formulación y desarrollo de una estrategia
CE07 - Comprender y aplicar las prácticas de buen gobierno, la responsabilidad social corporativa y la ética de los negocios
CE08 - Gestionar el proceso de innovación en las empresas
CE09 - Comprender y manejar principios y técnicas asociados con la iniciativa emprendedora y la empresa familiar
CE10 - Conocer y aplicar las técnicas y herramientas de gestión de la calidad y los procesos de certificación
CE11 - Fijar objetivos y políticas, y planificar de recursos humanos: análisis, valoración y planificación de los puestos de trabajo, selección de personal, formación de personal, desarrollo directivo, planificación de carreras, retribución y sistemas de incentivos
CE12 - Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información
CE13 - Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contable
CE14 - Conocer el desarrollo formal de la contabilidad y su interacción en la sociedad. Desarrollar, preparar e interpretar estados contables y otros instrumentos de comunicación de información empresarial. Utilizar las tecnologías de la información para acceder y consultar estados contables y otros informes corporativos, así como la información emanada de diferentes instituciones y organismos reguladores y normalizadores
CE15 - Diseñar un sistema de contabilidad de gestión, interpretar, utilizar y analizar la información procedente del sistema implantado para su aplicación a la gestión de las organizaciones
CE16 - Realizar e interpretar informes sobre liquidez, rentabilidad y solvencia de organizaciones a partir de sus estados financieros, para la toma de decisiones
CE17 - Conocer las instituciones económicas y comprender el funcionamiento general de la economía en el corto, en el medio y en el largo plazo y el comportamiento de los agentes económicos. Comprender la utilización de los modelos económicos para hacer predicciones acerca del mundo real.
CE18 - Comprender el funcionamiento, la utilidad y las limitaciones de la política macroeconómica. Conocer los principales agregados macroeconómicos y microeconómicos y su utilidad. Analizar la teoría del mercado en la asignación de los recursos y en la fijación de precios, y analizar el proceso de maximización de beneficio de las empresas en los mercados. Formular escenarios microeconómicos que coadyuquen el proceso estratégico y de toma de decisiones
CE19 - Conocer las técnicas matemáticas y estadísticas básicas aplicadas al ámbito económico-empresarial, y analizar cuantitativamente la realidad económico-empresarial e Interrelacionar los conocimientos adquiridos en diversas materias de la titulación en el ámbito matemático, estadístico y de teoría económica
CE20 - Desempeñar la función de la gestión financiera de las empresas: Seleccionar proyectos de inversión y fuentes de financiación, conocer el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales, realizar operaciones financieras en el ámbito empresarial, realizar operaciones integradas en el ámbito de las finanzas corporativas, interpretar la información financiera de las empresas y de la Bolsa de Valores.
CE21 - Conocer la perspectiva histórica, génesis y evolución, de los grandes problemas y temas económicos de la actualidad
CE22 - Conocer las normas que se ocupan de los sujetos, de su configuración como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos jurídico-económicos; capacidad para interpretar los textos normativos tributarios básicos: leyes y reglamentos de desarrollo; conocer las normas jurídicas que regulan las diversas operaciones de intercambio de bienes y servicios en el mercado; conocer el esquema y funcionamiento esencial del sistema tributario español; capacidad para manejar fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Criterios de Acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Administración y Dirección de Empresas está regulado por el marco normativo nacional, establecido por el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por Acuerdo de 10 de febrero de 2014 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 13/02/2014 de la Dirección General de Universidades). A efectos de lo dispuesto en el artículo 3 h) del R.D. para el acceso por acreditación de experiencia profesional y laboral en el respectivo estudio, los requisitos y méritos serán los que se hayan establecido a nivel autonómico por la Comisión de Distrito Único Andaluz, que dará la correspondiente publicidad a los mismos.

Para el ingreso en el Grado en Administración y Dirección de Empresas se recomienda que, en Bachillerato, la formación del alumno sea la propia de la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas, considerando especialmente las materias de Economía, Economía de la Empresa, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II y Matemáticas II.

Para acceder a la titulación de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no se establecerán condiciones o pruebas de acceso especiales.

Se aplicarán los requisitos generales del ordenamiento jurídico vigente.

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio

Artículo 5. Principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.
2. Todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas determinarán las medidas necesarias que garanticen el acceso

y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

3. En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras.

En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

4. Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección.

5. Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

Asimismo serán de aplicación los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por los Acuerdos de 10 de febrero de 2014 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA núm.37 de 25 de febrero de 2014), en concreto para los grados se establece:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones de Grado que se imparten en alguna universidad Pública de Andalucía. No obstante, quienes deseen continuar sus estudios en una universidad distinta de aquella en la que los hubiesen comenzado podrán además, solicitar directamente al Rector correspondiente, la admisión a los estudios de que se trate, quien resolverá con los criterios que establezca la normativa de esa universidad. Todo ello, sin perjuicio de las normas propias de cada universidad en relación con los procesos de matriculación, incompatibilidades u otros requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

Artículo 2. Requisitos de las personas solicitantes.

Las personas a que se refiere el artículo anterior, deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad tras la superación del bachillerato conforme a la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación o su equivalente en regulaciones anteriores.
2. Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
3. Estar en posesión del título de Técnico superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.
5. Haber superado la Prueba de Acceso a la universidad para mayores de 25 años.
6. Estar en posesión de documentación expedida por una Universidad Andaluza que acredite el Acceso a la universidad para Mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos, 5 puntos y hayan superado la fase de entrevista.
7. Haber superado la Prueba de Acceso a la universidad para Mayores de 45 años en una Universidad de Andalucía.
8. Estudiantes que han cursado planes de estudios de países extranjeros que estén en posesión de documentación acreditativa expedida por organismo o institución española que les habilite para el acceso a la universidad en España.
9. Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el Acceso a la universidad distinto a los anteriores. En este caso la comisión del Distrito Único universitario de Andalucía determinará las condiciones en la que participarán las personas interesadas en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plaza sea mayor que la oferta.

En caso de que la persona solicitante se encuentre en más de una de las circunstancias anteriores, podrá indicarlo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de Apoyo y Orientación de los Estudiantes una vez matriculados

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Actividades de formación

Consciente de las dificultades que los estudiantes se pueden encontrar a lo largo de su vida universitaria y con objeto de ofrecerles herramientas y ayudas que le permitan lograr sus objetivos con éxito, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta las siguientes actividades formativas:

Habilidades y Relaciones Sociales.

Ansiedad y Exámenes.

Técnicas de Estudio y Planificación.

Orientador estudiantil y Asistencia Psicológica

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y Orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo desde el año 2003 el Área de Estudiantes ofrece el servicio de asistencia psicológica al universitario, atendido por una Psicóloga Clínica.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

La problemática que se atenderán son las siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

Información Individualizada

La Universidad Pablo de Olavide también lleva a cabo a través del Área de Estudiantes una atención personalizada al estudiante escuchando y resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con el mundo universitario.

Tres son los canales a través de los que se transmite la información:

- Modalidad presencial.
- Telefónica.
- Correo electrónico. ualumnos@upo.es

La información más demandada versa sobre los siguientes temas:

- Acceso a la Universidad.
- Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Legislación.
- Becas y ayudas propias de la Universidad.

C.A.S.A. (Centro de Asistencia y Servicio al Alumno)

El Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J), desarrolla una gran labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar dentro de sus actividades:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de Bolsa de Alojamiento o Vivienda.
- Gestión de la tarjeta del estudiante.
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de nuestra Universidad ó de cualquier universidad española.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.
- Biblioteca de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- UPObici.

- Gestión del libro usado.
- Reparto del usuario y contraseña del que hace uso el estudiante de la universidad para acceder a diversos servicios.
- Información y Apoyo a las Asociaciones universitarias.

Defensoría Universitaria

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulan acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide tiene el objetivo, entre otros, de impulsar la actividad emprendedora en la comunidad universitaria: grupos de investigación, estudiantes, antiguos alumnos y profesorado.

La Universidad forma a los profesionales e investigadores del futuro, es decir, a aquellos que, una vez terminados sus estudios, vuelven a la sociedad para integrarse en el mercado laboral. Convencida de la importancia del fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes universitarios, la Pablo de Olavide ofrece a sus estudiantes, a través de la Fundación Universidad-Sociedad, toda la formación e información necesarias y los anima a desarrollar sus ideas empresariales.

La Fundación, nexo entre la Universidad y la Sociedad, pone en manos de los investigadores de la UPO las herramientas necesarias para la gestión del conocimiento científico generado por éstos, así como sus posibles aplicaciones a ideas empresariales.

Una mención especial requieren las prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones o entidades públicas o privadas, que gestiona la Fundación, y que se regulan mediante un [convenio de cooperación educativa](#) entre la Universidad y la Empresa que acoge al estudiante.

A través de las prácticas los estudiantes complementan su formación y comienzan su andadura por el mercado laboral. De esta forma se fomenta la relación de la Universidad con la Sociedad.

El objetivo de las prácticas es adquirir experiencia laboral relacionada con la titulación universitaria, mejorar competencias personales y profesionales, conocer el entorno laboral de la empresa y adaptarse al mismo, así como promover la inserción laboral de los universitarios en la empresa.

CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO

Conferencias y visitas a empresas

De forma complementaria a la impartición de los distintos títulos, el Centro Universitario San Isidoro desarrollará a lo largo de todos los cursos académicos, y especialmente en los últimos cursos, conferencias y visitas a empresas con el objeto de aproximar al alumno al entorno profesional y al debate social. Estas buscarán el logro de diferentes objetivos: aumentar la motivación de los alumnos de los primeros cursos a través de la presentación en el Centro de casos de éxito de empresas renombradas en los diferentes campos de actividad; complementar la formación del alumno a través de sesiones en las que se traten aspectos concretos, o aplicaciones particulares de elementos generalistas, de actualidad; y, en general, fomentar su espíritu emprendedor y la aproximación al entorno profesional.

Plan tutorial

El Plan Tutorial tiene como objetivo lograr un correcto desarrollo de la experiencia educativa del alumno. Cada año, el alumno contará con un tutor académico que servirá de nexo entre el alumno (y el Centro). Puede actuar por iniciativa propia, para transmitir al alumno cualquier información relevante para los mismos, o bien a iniciativa del alumno cuando éste requiera de su asistencia.

Todos los grupos contarán con un tutor académico que será el responsable de analizar, de forma global, la evolución del curso académico en términos de convivencia, asistencia y rendimiento del alumnado.

Departamento de Orientación e Integración Profesional

El Departamento de Orientación e Integración Profesional será el indicado para velar por la integración laboral de los alumnos. Éstos podrán realizar prácticas profesionales en los dos últimos cursos académicos de sus estudios, que les servirán para complementar su formación académica y para adquirir competencias básicas para su posterior inserción.

No obstante, la actividad de este departamento no se limita a la gestión del programa de prácticas en empresa sino asesorar al alumno ante cualquier consulta que éste pueda realizar a lo largo de sus estudios ante su integración laboral o profesional.

Jornadas de Empleo

Especialmente dirigidas a los estudiantes de último curso, se celebrarán Jornadas de Empleo en las que se simultanearán sesiones en las que se preparará a los alumnos de cara a los procesos selectivos (elaboración de currículum vitae, entrevistas de trabajo, técnicas de búsqueda de empleo, etc.) así como otras en las que las propias empresas sean las que presenten a los alumnos sus programas de selección de personal.

Defensoría Universitaria

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. En este sentido, atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulan acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

Apoyo y orientación a las personas con discapacidad

El Centro, en el marco del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad aprobado por el Vicerrectorado de Participación Social de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollará programas y actuaciones para estudiantes con diversidad funcional que comienza desde la acogida del alumno en su primera matriculación, comprende una atención individualizada a lo largo de toda su vida académica y concluye con la promoción de la inserción laboral de las personas discapacitadas tanto dentro de la comunidad universitaria como fuera de ella, a fin de contribuir a su efectiva inclusión social. Todo ello implica un plan personalizado de tutorización, orientaciones y apoyos, una coordinación entre los distintos estamentos del Centro y con la Universidad y un apoyo en el día a día, de compañeros y compañeras hacia el alumno con discapacidad.

De acuerdo con el apartado 7 de la cláusula decimoprimer del Convenio de Adscripción, "los estudiantes del Centro Adscrito, y en general, todos los miembros de su comunidad académica, tendrán acceso a la Defensoría Universitaria prevista en el Título VIII de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla".

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Será de aplicación la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 14 de junio de 2013 (BUPO Nº: 7/2013) y la Normativa de Reconocimiento en Grado de otros Estudios de Educación Superior de la UPO, de 29 de noviembre de 2012 (BUPO Nº 15/2012).

(60% = 144 ECTS)

(15% = 36 ECTS)

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Pablo de Olavide pretende convertirse en una institución con capacidad de atracción de estudiantes no sólo en su ámbito territorial más cercano, sino también en toda Andalucía, España y el resto de países que participen en la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, sin olvidar sus otros dos ámbitos naturales de influencia, América y el Norte de África.

La presente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos es uno de los instrumentos para la consecución de dicho objetivo. Con ella se da cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y además se hace realidad la volun-

tad de mantener una política abierta y flexible de reconocimiento y transferencia de créditos. Esta voluntad se fundamenta en la confianza entre las instituciones universitarias; una confianza sustentada en la evaluación de las correspondientes Agencias de Calidad. Además, la Universidad Pablo de Olavide considera que el Marco de Cualificaciones, tanto el europeo (MEC-EQF), como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), son el ámbito en el que se debe desarrollar el reconocimiento de créditos.

El primer objetivo de la presente normativa es facilitar la movilidad estudiantil, tanto permanente, es decir, de quienes elijan la Universidad Pablo de Olavide como destino último para concluir sus estudios, como temporal, esto es, del estudiante que, aprovechando tanto los programas de movilidad general (SICUE y Erasmus) como los programas propios de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollen parte de sus estudios en otra institución universitaria reconocida. La Universidad Pablo de Olavide considera que, aseguradas las competencias básicas de cada uno de los títulos, la diversidad curricular que el alumnado pueda alcanzar representa un valor añadido a su proceso de formación. Además, una política abierta de reconocimiento debe facilitar la obtención de títulos de Grado bilingües, en los términos que se establecen tanto en las memorias de aquellos títulos de Grado que contemplan esa posibilidad como en el Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad Pablo de Olavide.

El segundo objetivo de la presente normativa es dar respuesta a las necesidades de adaptación de estudios del alumnado de Grado y postgrado que, habiendo comenzado sus estudios universitarios bajo anteriores ordenaciones, deseen o deban concluirlos en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Su tercer objetivo es regular el mecanismo administrativo por el que se debe realizar el reconocimiento de créditos para estudiantes que cursen los dobles títulos de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.

Su cuarto objetivo es incorporar las nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades que introdujo el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, así como posteriores desarrollos normativos, que amplían y regulan con mayor detalle, entre otras cuestiones, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, o la valoración de estudios universitarios no oficiales así como otros títulos oficiales del ámbito de la Educación Superior.

Por último, esta normativa pretende desarrollar lo establecido en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, el cual establece la posibilidad de que el alumnado obtenga el reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se busca favorecer, además, la formación en los valores que se recogen en el Art. 3.5 del citado Real Decreto como principios generales que deben inspirar los nuevos títulos universitarios. Asimismo, se persigue, de manera subsidiaria, fortalecer la formación en las competencias transversales que se establecen en las directrices generales para la implantación de las enseñanzas oficiales conforme al espacio europeo de educación superior en los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades y, en particular, las relativas a la lengua extranjera, el emprendimiento, la gestión de la información, las nuevas tecnologías y la innovación, y otras que se puedan considerar estratégicas.

CAPÍTULO I. ÁMBITO Y OBJETO

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se aplicará a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Artículo 2. Definiciones y objeto.

2.1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación, por la Universidad Pablo de Olavide, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

2.2. Se entiende por "transferencia de créditos" la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. También podrán ser objeto de transferencia los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en un programa de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento.

CAPÍTULO II. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Artículo 3. Del reconocimiento de créditos correspondientes a materias básicas de Grados.

3.1. El reconocimiento de los créditos correspondientes a materias básicas se regirá por las siguientes reglas:

3.1.a. Siempre que los títulos de grado de origen y de destino pertenezcan a la misma rama, se reconocerán automáticamente los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

3.1.b. Cuando los títulos de grado de origen y de destino no sean de la misma rama de conocimiento, se reconocerán los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.2. El reconocimiento de créditos de materias básicas no exime al estudiante de cursar los créditos correspondientes a las materias básicas del plan de estudios del título de destino que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

Artículo 4. Del Reconocimiento de créditos no adscritos a materias básicas de grados.

4.1. Los créditos no adscritos a materias básicas podrán ser reconocidos por la Universidad Pablo de Olavide, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

4.2. Igualmente, podrán reconocerse aquellos créditos que aporten al estudiante conocimientos o competencias de carácter transversal.

Artículo 5. Del Reconocimiento de créditos en títulos universitarios de ordenaciones legales previas y los títulos de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007.

5.1. Todos los créditos de los títulos de anteriores ordenaciones legales, licenciaturas y diplomaturas, que hayan sido superados en la Universidad Pablo de Olavide serán reconocidos, siempre y cuando se trate de la continuación de estudios a través de los títulos vinculados conforme a la siguiente tabla:

TÍTULO DE ORIGEN	TÍTULO DE DESTINO
Licenciatura en Derecho	Grado en Derecho
Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
Diplomatura en Relaciones Laborales	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Licenciatura en Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Finanzas y Contabilidad
Diplomatura en Ciencias Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Finanzas y Contabilidad
Licenciatura en Humanidades	Grado en Humanidades
Licenciatura en Traducción e Interpretación	Grado en Traducción e Interpretación
Licenciatura en Ciencias Ambientales	Grado en Ciencias Ambientales
Licenciatura en Biotecnología	Grado en Biotecnología
Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Licenciatura en Sociología	Grado en Sociología
Diplomatura en Trabajo Social	Grado en Trabajo Social

Diplomatura en Educación Social	Grado en Educación Social
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

5.2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los diversos Centros se remitirán a las tablas de equivalencias entre los planes de estudios de anteriores ordenaciones y los títulos de grado que a modo de orientación figuran en el apartado décimo de sus correspondientes Memorias de Verificación. Cuando dicha tabla no haya sido incluida en la memoria de verificación del grado, las Juntas de Centro podrán aprobar y publicar la correspondiente tabla de similares características.

5.3. El reconocimiento de aquellos créditos que no se encuentren en la circunstancia descrita en los puntos 1 y 2 de este artículo se regirá por lo establecido en los artículos 3 y 4 de la presente normativa. El documento de referencia de los contenidos y competencias de los estudios realizados será la publicación oficial del plan de estudios.

Artículo 6. Del reconocimiento en Grado de estudios superiores no universitarios.

6.1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en los términos que queda establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en sus posibles desarrollos normativos, así como en los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del Distrito Único Universitario de Andalucía.

6.2. El reconocimiento de estos créditos no incorporará, necesariamente, la calificación de los mismos y, en cualquier caso, no computarán a efectos de baremación del expediente.

6.3. Se desarrollará una normativa que reglamente los términos y procedimientos específicos para el reconocimiento de estos créditos en la Universidad Pablo de Olavide.

Artículo 7. Del reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia laboral y profesional.

7.1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales de los títulos referidos en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

7.2. Podrán ser objeto de reconocimiento en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias y conocimientos asociados a dicho título, conforme a los criterios establecidos por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros o las Comisiones Académicas de los Másteres, y que atenderán a los siguientes criterios:

7.2.a. El reconocimiento implicará preferentemente la exención de la realización de créditos asociados a las asignaturas de prácticas externas que contemple el plan de estudios o, en su caso, a materias de contenido eminentemente práctico.

7.2.b. La valoración de la adecuación a las competencias y contenidos de la titulación se fundamentará en la documentación que aporte el estudiante solicitante y que, en cualquier caso, debe incluir un certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificados de empresa o equivalentes que certifiquen las funciones realizadas en el puesto de trabajo y cualquier otra documentación que establezcan las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos o las Comisiones Académicas de los Másteres, con el objeto de valorar las tareas realizadas y las competencias adquiridas.

7.3. El número de créditos objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen

el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

7.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Del reconocimiento de créditos en títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 1393/2007.

8.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva adecuadas a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de Doctorado o Máster Oficial.

8.2. Podrán ser igualmente reconocidas las asignaturas, cursos, seminarios o materias cursadas en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional, conforme al Real Decreto 1497/1987.

8.3. El número de créditos asignado será el mismo que en el plan de estudios del Máster Oficial contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda reconocimiento, no pudiendo usarse el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en otros reconocimientos.

8.4. Con carácter general se establece un límite máximo de treinta créditos de carácter oficial reconocibles.

8.5. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en las materias comunes de aquellos títulos que contemplen la posibilidad de obtener distintos itinerarios o especialidades, con la finalidad de obtener dos títulos con dos especialidades diferentes. Los estudiantes podrán obtener un único título con dos itinerarios o especialidades, pero no a través del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.

8.6. Las solicitudes de reconocimiento se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas en origen y los previstos por el plan de estudios de destino.

8.7. En el caso de que varias materias conlleven el reconocimiento de una sola en el plan de estudios de destino, la nota media que figurará en el expediente será el resultado de calcular la nota media ponderada de las materias de origen.

8.8. Cuando en el expediente de origen sólo consten calificaciones cualitativas, se tomará la calificación según la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Calificación cuantitativa
Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10
Convalidada/Apta	6

8.9. Para estudiantes con expedientes extranjeros, con sistemas de calificación distintos a los españoles, la nota se calculará según se establezca en las resoluciones de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

Artículo 9. Del reconocimiento de créditos en los Dobles Títulos de Grado.

9.1. El reconocimiento de créditos es el mecanismo por el que se articula el progreso del estudiante en los dobles títulos de Grado.

9.2. Al finalizar cada periodo de evaluación, y tras el cierre de las actas correspondientes, se procederá a la actualización del expediente del estudiante por medio del reconocimiento de los créditos cursados en cada uno de los dos títulos que figuran en el itinerario del doble título de Grado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Artículo 10. Del reconocimiento y transferencia de créditos en programas de movilidad de Grado y Máster Universitario.

10.1. Se reconocerán o transferirán los créditos superados por los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo establecido en el correspondiente acuerdo académico.

10.2. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la Universidad Pablo de Olavide y otras universidades, bien dentro de un marco general como el establecido por los programas ERASMUS, SICUE u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades.

10.3. En los casos de créditos superados durante estancias de libre movilidad, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos de reconocimiento de créditos.

Artículo 11. Del reconocimiento de créditos en Grado de títulos del Sistema Universitario Andaluz

Se reconocerán todos los créditos superados en títulos de Grado de universidades públicas andaluzas que constituyan parte del 75% de las enseñanzas comunes al correspondiente título de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, conforme a lo acordado por el Consejo Andaluz de Universidades, en fecha 22 de enero de 2008.

Artículo 12. Del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

12.1. Se podrán reconocer hasta un máximo de seis créditos al estudiante de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

12.2. Los estudiantes de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de dos créditos del total del plan de estudios cursado.

12.3. Se desarrollará una normativa que reglamente los términos y procedimientos específicos para el reconocimiento de estos créditos en la Universidad Pablo de Olavide.

Artículo 13. Del reconocimiento del trabajo final de Grado o Máster Universitario.

Puesto que el trabajo final, tanto de Grado como de Máster Universitario, está orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título oficial, no podrá ser en ningún caso objeto de reconocimiento.

Artículo 14. Unidad de reconocimiento.

El reconocimiento de créditos se realizará a través de las unidades certificables, no pudiendo desarrollarse a través de fracciones de las mismas.

Artículo 15. Regla básica de transferencia de créditos.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, así como los créditos obtenidos, y no reconocidos, en un programa de movilidad.

Artículo 16. Inscripción en el expediente de los créditos reconocidos y transferidos.

16.1. Los créditos reconocidos o transferidos, en forma de unidad evaluable y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la designación original literal (Asignatura, Materia y Módulo, si constan), la tipología (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, si constan), el número de dichos créditos (ECTS), la calificación (en caso de otros sistemas de calificaciones, deberán acompañarse de su equivalente español), así como la Universidad de origen. Igualmente, se hará constar su condición de créditos reconocidos o transferidos.

16.2. En el caso de que la información anterior provenga de países o universidades con lenguas oficiales distintas al castellano, se hará constar la designación original literal en su lengua original siempre que sea posible, y su traducción al castellano así como su traducción a la lengua inglesa para el Suplemento Europeo al Título, si fuera necesaria.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y ÓRGANOS COMPETENTES

Artículo 17. Órganos competentes.

17.1. Los Centros responsables de la titulación de acogida serán los encargados de formular la resolución de reconocimiento y transferencia de los créditos de Grado contemplados en la presente normativa, a través de las comisiones constituidas con dicha finalidad. A tal efecto, la Unidad de Centros gestionará todo el procedimiento administrativo de reconocimiento y transferencia.

17.2. Se constituirá en la Universidad Pablo de Olavide una Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos encargada de establecer los principios comunes de reconocimiento y transferencia en titulaciones de Grado, en cuya composición se favorecerá la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

17.3. La Comisión Académica de cada programa de Máster Oficial será la encargada del reconocimiento de los créditos de Postgrado, siempre y cuando las solicitudes de reconocimiento no excedan de los diez créditos. En caso contrario, la Comisión de Postgrado será el órgano competente para resolver en base a la propuesta de reconocimiento elevada por la Comisión Académica y fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento.

Artículo 18. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centro.

18.1. Los Centros universitarios deberán constituir una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que será la responsable de la resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos respecto de las titulaciones de Grado que imparten.

18.2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrán la siguiente composición:

- a) El Decano o Director, o Decana o Directora de Centro, que asumirá la presidencia.
- b) Tres miembros del profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, designados por la Junta de Centro y pertenecientes a diferentes ámbitos de conocimiento del Departamento o Departamentos que impartan materias básicas y obligatorias en la titulación o titulaciones que el Centro oferte.
- c) Un estudiante o una estudiante, designado por la Junta de Centro.
- d) La Jefatura de la Unidad de Centros, que actuará como Secretario/a con voz y sin voto.

18.3. El mandato de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será coincidente con el de la Junta de Centro a la que pertenezca.

18.4. En los casos de reconocimiento y transferencia de créditos superados en programas de movilidad de Grado a los que se refiere el artículo 10.1 de esta normativa, las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros podrán delegar la resolución del reconocimiento en los responsables de la coordinación académica de la movilidad del Centro o en los tutores o tutoras responsables de los **acuerdos académicos**.

Artículo 19. Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Grado.

19.1. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será la encargada de elevar al Rector o Rectora las propuestas de resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos que emitan los Centros con respecto a las solicitudes de reconocimiento y transferencia en los títulos de Grado.

19.2. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá la siguiente composición:

- a) El Vicerrector o Vicerrectora de Planificación Docente y Profesorado, o Vicerrector o Vicerrectora competente en la materia, que ejercerá la Presidencia.
- b) Un miembro de cada Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centros, que deberá abstenerse en todos los casos en que la Comisión General tenga que pronunciarse sobre una resolución emitida por su propio Centro.
- c) Un estudiante, designado por la Presidencia, entre los miembros de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

d) La Directora o Director del Área de Gestión de Grado, con voz pero sin voto, y que actuará como Secretaria/o.

Artículo 20. Procedimiento para la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

20.1. El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciará a instancia de la persona interesada que, en cualquier caso, deberá haber sido admitida en los estudios correspondientes.

20.2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de Grado se dirigirán a las Decanas y los Decanos o Directores y Directoras de Centro, en su calidad de presidentas o presidentes de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, mientras que las de Postgrado se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.

20.3. La Universidad aprobará el correspondiente procedimiento para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos, que serán cursadas dentro del plazo que a tal efecto fije la Universidad para cada curso académico, conforme a los criterios generales establecidos por ésta.

Artículo 21. Resolución de reconocimiento y transferencia.

21.1. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos de Grado y Postgrado reconocidos, articulados en unidades certificables, así como las asignaturas del Plan de Estudios del Grado o Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide al que se haya tenido acceso que el estudiante deberá cursar para obtener dicho título.

21.2. Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.

21.3. La suma de los créditos reconocidos y de los créditos de las asignaturas del Plan de Estudios del Grado de la Universidad Pablo de Olavide podrá exceder hasta un 10% el mínimo requerido para la obtención del título. Este límite no resultará aplicable al supuesto previsto en el artículo 5.1.

21.4. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos transferidos, articulados en unidades certificables.

Artículo 22. Precios públicos

El importe a satisfacer por los conceptos de reconocimientos y transferencias serán los que anualmente se determinen mediante Decreto por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la prestación de los servicios académicos y administrativos universitarios, de todas la Universidades Públicas de Andalucía.

Disposición Adicional Primera.

En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora.

Disposición Adicional Segunda

Los reconocimientos de estudios universitarios españoles o extranjeros, alegados a los efectos del ingreso en enseñanzas oficiales de Grado se realizarán de acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 noviembre. Asimismo, las solicitudes de convalidación parcial de estudios extranjeros, se realizarán de acuerdo con la regulación prevista en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero.

Disposición Adicional Tercera

Todas las referencias que aparezcan en el texto de la presente norma, relativas al colectivo de estudiantes, cuyo género sea masculino estarán haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Disposición Transitoria Única.

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007 seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición Derogatoria Única.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2010.

Disposición Final Primera.

Se habilita a los Vicerrectores o Vicerrectoras de Planificación Docente y Profesorado y de Postgrado para desarrollar la presente normativa.

Disposición Final Segunda.

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO EN GRADO DE OTROS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

-PREÁMBULO-

Nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, pese a ser relativamente reciente, debe ser modificada para adaptarse a las novedades legislativas aprobadas con posterioridad. El reconocimiento en grado de otras titulaciones del ámbito de la educación superior es una de estas cuestiones que requieren actualización.

Este tipo de reconocimiento viene a concretar uno de los objetivos de la implantación del EEES, i.e. el de favorecer la movilidad de estudiantes, ya sea en el espacio (territorial), entre titulaciones de una misma enseñanza (en nuestro caso entre grados) o entre las distintas enseñanzas que configuran el ámbito de educación superior.

El reconocimiento de los títulos de formación profesional superior ya se estaba produciendo en un gran número de universidades antes de la implantación de los grados. En nuestra universidad no contamos con esta experiencia. Hasta la fecha, a falta de reglamentación propia, y en un contexto de cierta indefinición de la normativa estatal y autonómica, no se han realizado este tipo de reconocimientos.

La aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, que regula de manera expresa e integral el reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior y establece su aplicación a partir del curso 2012/2013, cambia el contexto, y demanda por nuestra parte una doble actuación, que ha de afrontarse de manera simultánea; por un lado, se debe adaptar nuestra normativa y, por otro lado, se debe establecer una reglamentación que especifique los criterios para llevar a cabo este tipo de reconocimientos y el procedimiento asociado al mismo.

El objetivo de esta instrucción es establecer esos criterios y el procedimiento que nos permitan, desde este curso 2012/2013, llevar a cabo este tipo de reconocimiento de manera eficaz y de acuerdo con el Real Decreto 1618/2011, mientras que se actualiza y desarrolla de manera reglamentaria nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

-Aspectos principales del Real Decreto 1618/2011 a tener en cuenta-

1) Objeto de reconocimiento en grado.

En nuestro caso (siendo los grados el destino), en principio, el objeto de reconocimiento son las enseñanzas completas (i.e. títulos oficiales de graduado en enseñanzas artísticas, técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico deportivo superior o equivalentes/homologados) (art.2.2 primer párrafo).

El reconocimiento se realiza en función de la similitud entre competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje (art. 4.1), pero además se establece que el reconocimiento debe producirse por un número mínimo de créditos (art. 4.2)1 para nuestros estudiantes en posesión de un título de educación superior que tenga una relación directa con los estudios de grado en los que está matriculado.

En un primer momento, la existencia de relación directa queda fijada por su adscripción a una misma rama de conocimiento según las tablas de adscripción que incorpora el Real Decreto en su Anexo 2, aunque deberá ser objeto de posterior concreción en acuerdos entre la administración educativa correspondiente y las universidades (art. 5).

En nuestro caso, mientras no se adopten los mencionados acuerdos de reconocimiento directo entre titulaciones, serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros las que decidan si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros deberán respetar la adscripción de los títulos de origen a las ramas de conocimiento contempladas en el Anexo 2. Esta decisión adoptada por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros deberá ser motivada y será susceptible de revisión ante la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Además el Real Decreto establece que, en los casos en los que exista una relación directa entre títulos, "deberá ser objeto de reconocimiento, total o parcial, la formación práctica superada de similar naturaleza" (módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en la FP de grado superior; los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas en los Grados Superiores Artes Plásticas y Diseño; y los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las Enseñanzas Deportivas).

La formación práctica, como el resto de los módulos, también puede ser objeto de reconocimiento cuando no existe relación directa.

2) Límites al reconocimiento.-

De acuerdo con el art. 6, el reconocimiento no puede llevar aparejado quedar exento de la realización del trabajo de fin de grado. El número de créditos reconocidos no podrá superar 144 créditos (60% de los créditos del plan de estudios).

3) Entrada en vigor y plazos.-

La norma nos obliga a abrir, a partir del curso 2012/2013, un plazo de solicitudes de un mes a contar desde la inauguración oficial del curso académico (art. 7), que deberán resolverse en un plazo de tres meses (aplicándose el silencio negativo cuando no se notifique resolución).

Igualmente, estipula que sus previsiones serán de aplicación a los reconocimientos de alumnos solicitantes que inician estudios en grado a partir del curso 2012/2013 (disposición final tercera, punto 2).

-Instrucciones-

Artículo 1. Sobre el establecimiento de términos de reconocimiento.

1. Corresponde a las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, ya sea por iniciativa propia o ante la recepción de una solicitud concreta, establecer los términos de reconocimiento entre sus grados y otras titulaciones de educación grado superior. Estos términos podrán ser revisados tanto por iniciativa propia de la Comisión o de la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad como por la aprobación de nuevos desarrollos normativos o posibles convenios que se establezcan con las autoridades educativas. Como regla general estas revisiones o actualizaciones no tendrán efecto retroactivo para las solicitudes de reconocimiento resueltas con anterioridad.

2. En los casos en que se determine la existencia de relación directa, las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros establecerán los términos del reconocimiento de acuerdo con un modelo común en cuya elaboración deberán:

- Establecer el número total de créditos reconocidos (teniendo en cuenta el mínimo garantizado).
- Determinar la naturaleza o tipología de los créditos reconocidos (básicos, obligatorios u optativos).
- Podrán, igualmente, optar por reconocimiento individualizado de módulos o "conjuntos de créditos reconocidos" (o combinaciones de ambos)
- Identificar, si procede, las asignaturas del grado que quedan exentas de matrícula, ya sea para evitar repetición de aprendizajes o para regular el progreso del estudiante en el plan de estudios.

e) Para favorecer el encaje de los créditos reconocidos en el cómputo de créditos de distintas modalidades (básicas, obligatorias y optativas), como regla general, el total dentro de cada categoría debe ser igual o múltiplo de los créditos de las asignaturas de cada tipo en el grado de referencia.

3. En el caso de reconocimiento específico de módulos, y de cara a fijar el número de créditos ECTS a reconocer cuando los planes de estudios no establezcan la equivalencia de la dedicación en créditos ECTS, se consultará a modo de orientación, las especificaciones en el Real Decreto de adaptación al RD 1147/2011 correspondiente al mismo título2.

Artículo 2. Sobre la inscripción de los créditos reconocidos en el expediente y efectos sobre el límite de créditos matriculables.

1. Sin perjuicio de las demás previsiones establecidas en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos sobre la inscripción en el expediente de los créditos reconocidos (art. 14), los créditos reconocidos no tendrá calificación específica y no contarán en el cálculo de la nota media del expediente. Solamente en el caso de reconocimiento específico e íntegro de módulos, se incorporará la calificación de la titulación de origen, pero igualmente no contará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

2. Los créditos reconocidos no contarán a los efectos de la aplicación de los límites de créditos matriculables que establece la normativa de progreso y permanencia.

Artículo 3. Ámbito subjetivo

1. La aplicación del reconocimiento en estos términos se aplicará a las solicitudes de alumnos de nuevo ingreso.

2. En el caso de solicitudes de alumnos en otras circunstancias, la aplicación de los términos establecidos será sometida a consideración en cada caso por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de los Centros, de manera que, atendiendo al expediente del solicitante, el reconocimiento de créditos se adapte a su situación de progreso en la planificación de los estudios.

Artículo 4. Sobre la apertura del plazo de solicitudes durante el curso 2012/2013.

1. Se abrirá el plazo preceptivo para la presentación de solicitudes de manera inmediata tras la aprobación de esta instrucción en Consejo de Gobierno.

2. La apertura de plazo irá acompañada de notificaciones informativas publicadas en las páginas webs de la unidad de gestión de grado y unidad de centros.

Modelo para el establecimiento de los términos de reconocimiento entre Grados y otros títulos Educación Superior

A establecer por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro

Titulación de Educación Superior: Año del plan de estudios (Real Decreto que establece el título y fija sus enseñanzas mínimas). Título de Grado: En caso de relación directa (misma rama): número de créditos ECTS garantizados (según Anexo 1 RD 1618/2011)

En el caso de Reconocimiento de la Titulación (existe relación directa) se puede reconocer la titulación en su conjunto o especificar los módulos que son objeto de reconocimiento; en el caso del reconocimiento de la titulación en su conjunto se puede reconocer adicionalmente de manera expresa el módulo de formación práctica. En cualquier caso el número total (Xt) de créditos ECTS debe alcanzar el mínimo garantizado (Anexo 1 RD 1618/2011)

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	X
Créditos reconocidos obligatorios	X
Créditos reconocidos optativos	X

Reconocimiento expreso de módulo (especificar tipo de créditos, B, Ob. ó Opt.)	X
Reconocimiento expreso de módulo de formación práctica (especificar tipo de créditos, Ob. ó Opt.)	X
	Xt
Asignaturas que quedan exentas de matrícula (si procede):	
Nombre	Código
Cuando no exista una relación directa, la comisión establecerá el módulo o módulos susceptibles de reconocimiento, el número de créditos que se reconocen y la naturaleza de los mismos según su actividad formativa (básicos, obligatorios. u optativos) e igualmente, si procede, el nombre de la asignatura o asignaturas que quedan exentas de matrícula. 1. 30 ECTS en el caso de Técnico Superior de Formación Profesional ó Artes Plásticas y Diseño; 27 ECTS en el caso de titulaciones de Técnico Deportivo Superior; y 36 ECTS en el caso de Titulaciones de Grado Artísticas (véase Anexo 1 del RD 1618/2011) 2. El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. en su art. 10.3. sobre la estructura de los módulos profesionales, establece en su apartado g) que se debe especificar el número de créditos ECTS de cada módulo profesional en los ciclos formativos de grado superior y cursos de especialización.	
4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.		
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante		
Actividades Dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales		
El alumno estará asistido por un tutor que supervisará las Prácticas en Empresas. Esto le permitirá la adquisición de las competencias establecidas para esta materia y la puesta en práctica de las competencias adquiridas en los módulos anteriores.		
El alumno estará asistido por un tutor que dirigirá el Trabajo Fin de Grado. Esto le permitirá la adquisición de las competencias establecidas para esta materia y la puesta en práctica de las competencias adquiridas en los módulos anteriores.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas delmódulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.		
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.		
La evaluación de las Prácticas en Empresas se realizará en base al informe del tutor, el informe de la empresa y del propio alumno.		
El trabajo Fin de Grado deberá ser defendido ante un tribunal que, tomando en consideración el informe del tutor, otorgará al estudiante la calificación correspondiente.		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia Económica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Historia Económica: Introducción a la Historia Económica		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS4 - Creatividad		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Conocer la perspectiva histórica, génesis y evolución, de los grandes problemas y temas económicos de la actualidad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	27	60
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	18	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la	0.0	10.0

Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.		
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística Empresarial I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Estadística Empresarial.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística Empresarial I: Estadística descriptiva. Distribuciones unidimensionales y bidimensionales. Regresión lineal simple y múltiple. Números índices. Análisis clásico de las series temporales. Fuentes estadísticas oficiales. Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones		
CGS4 - Creatividad		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		

CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer las técnicas matemáticas y estadísticas básicas aplicadas al ámbito económico-empresarial, y analizar cuantitativamente la realidad económico-empresarial e Interrelacionar los conocimientos adquiridos en diversas materias de la titulación en el ámbito matemático, estadístico y de teoría económica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	22.5	50
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	22.5	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0

NIVEL 2: Matemáticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias	Matemáticas
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemática Empresarial I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Matemática Empresarial		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Matemática Empresarial I: Elementos básicos de Álgebra Lineal y Matricial. Operaciones con matrices. Elementos básicos del análisis de funciones: continuidad, diferenciación e integración		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer las técnicas matemáticas y estadísticas básicas aplicadas al ámbito económico-empresarial, y analizar cuantitativamente la realidad económico-empresarial e Interrelacionar los conocimientos adquiridos en diversas materias de la titulación en el ámbito matemático, estadístico y de teoría económica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	22.5	50
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten	22.5	50

la adquisición de competencias por parte del estudiante		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiriera las competencias específicas delmódulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Organización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Comercial I		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad Financiera: Introducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Dirección de Empresas.		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad.		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Economía de la Empresa: Conceptos de empresa, tipos de empresas, propiedad, dirección y gobierno. Analiza la perspectiva económica de la empresa, el estudio del entorno y la evolución de la empresa. Concluye con los subsistemas funcionales de la empresa.

Teoría de la Organización: Perspectivas y enfoques más relevantes que han intentado explicar la naturaleza, estructura y funcionamiento de las organizaciones. Como parte de la Teoría de la Organización, se estudia el Diseño Organizativo, como la función directiva mediante la cual se crea y transforma la estructura organizativa de una organización.

Dirección Comercial I: Decisiones de política comercial; el mercado; el cliente; la competencia; el entorno; estrategia comercial; el plan de marketing.

Contabilidad Financiera: Introducción: Teoría de la Contabilidad Financiera, marco conceptual y proceso de normalización contable. Introducción al ciclo contable general.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.

CGI8 - Capacidad para tomar decisiones

CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP4 - Habilidad en las relaciones personales

CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP8 - Trabajar en entornos de presión

CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Creatividad

CGS8 - Liderazgo

CGS5 - Motivación por la Calidad

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.

CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.

CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT6 - Compromiso ético en el trabajo.

CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.

CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados de la empresa, identificar y diagnosticar problemas empresariales, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada

CE03 - Manejar las variables comerciales que permitan alcanzar los objetivos deseados, dominar las técnicas de investigación comercial, entender el comportamiento de los consumidores, y conocer el marketing sectorial.

CE04 - Desempeñar las funciones básicas que conforman el proceso de administración: planificación, dirección, organización y control.

CE05 - Entender las perspectivas más relevantes en el estudio de las organizaciones

CE07 - Comprender y aplicar las prácticas de buen gobierno, la responsabilidad social corporativa y la ética de los negocios

CE14 - Conocer el desarrollo formal de la contabilidad y su interacción en la sociedad. Desarrollar, preparar e interpretar estados contables y otros instrumentos de comunicación de información empresarial. Utilizar las tecnologías de la información para acceder y consultar estados contables y otros informes corporativos, así como la información emanada de diferentes instituciones y organismos reguladores y normalizadores

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	112.5	62.5
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	67.5	37.5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales

Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados

En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.

Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias	0.0	10.0

y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.		
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Microeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la Economía: Objeto, método y enfoques de la economía como ciencia. La actuación de los agentes económicos en el mercado. Análisis de los mercados. Análisis de las relaciones macroeconómicas. Crecimiento económico, renta, empleo e inflación. Sector exterior y globalización económica. El comportamiento de los agentes económicos (el consumidor y la empresa), el equilibrio microeconómico en competencia perfecta. Microeconomía: Teoría del consumidor. Preferencias reveladas. Restricción presupuestaria. Maximización de la utilidad. Economía del Bienestar. Medida del bienestar del consumidor. Riesgo. Conducta estratégica y teoría de juegos. Teoría de la producción. La tecnología, funciones de producción, competencia perfecta. Funciones de costes. Barreras a la entrada, rendimientos a escala y monopolio. Monopolio de precio único y discriminación de precios. Oligopolio: la elección de estrategia en cantidades y precios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS4 - Creatividad		
CGS5 - Motivación por la Calidad		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocer las instituciones económicas y comprender el funcionamiento general de la economía en el corto, en el medio y en el largo plazo y el comportamiento de los agentes económicos. Comprender la utilización de los modelos económicos para hacer predicciones acerca del mundo real.		
CE18 - Comprender el funcionamiento, la utilidad y las limitaciones de la política macroeconómica. Conocer los principales agregados macroeconómicos y microeconómicos y su utilidad. Analizar la teoría del mercado en la asignación de los recursos y en la fijación de precios, y analizar el proceso de maximización de beneficio de las empresas en los mercados. Formular escenarios microeconómicos que coadyuguen el proceso estratégico y de toma de decisiones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	63	70
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	27	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		

En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Derecho		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Derecho de la Empresa: Introducción al Derecho patrimonial privado. Fuentes del Derecho. La persona. Derecho de obligaciones. Teoría General del Contrato. Empresa y empresario. Estatuto del empresario. Empresario individual. Sociedades mercantiles. Derecho industrial. Títulos-valores. Contratos mercantiles.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE22 - Conocer las normas que se ocupan de los sujetos, de su configuración como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos jurídico-económicos; capacidad para interpretar los textos normativos tributarios básicos: leyes y reglamentos de desarrollo; conocer las normas jurídicas que regulan las diversas operaciones de intercambio de bienes y servicios en el mercado; conocer el esquema y funcionamiento esencial del sistema tributario español; capacidad para manejar fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31.5	70
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	13.5	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias	0.0	10.0

y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.		
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: AMPLIACIÓN DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Macroeconomía: Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. El dinero. Inflación y paro. Crecimiento. Economías abiertas. Análisis de los instrumentos de política económica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones		
CGS4 - Creatividad		
CGS8 - Liderazgo		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Comprender el funcionamiento, la utilidad y las limitaciones de la política macroeconómica. Conocer los principales agregados macroeconómicos y microeconómicos y su utilidad. Analizar la teoría del mercado en la asignación de los recursos y en la fijación de precios, y analizar el proceso de maximización de beneficio de las empresas en los mercados. Formular escenarios microeconómicos que coadyuguen el proceso estratégico y de toma de decisiones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31.5	70

Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	13.5	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística Empresarial II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los conceptos básicos de Inferencia Estadística e interpretar sus resultados		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística Empresarial II: Modelos probabilísticos. Inferencia estadística. Estimaciones puntuales, estimaciones por intervalos, test de hipótesis y propiedades		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones		
CGS4 - Creatividad		

CGS8 - Liderazgo		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer las técnicas matemáticas y estadísticas básicas aplicadas al ámbito económico-empresarial, y analizar cuantitativamente la realidad económico-empresarial e Interrelacionar los conocimientos adquiridos en diversas materias de la titulación en el ámbito matemático, estadístico y de teoría económica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	22.5	50
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	22.5	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las	0.0	10.0

Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.		
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: MÉTODOS CUANTITATIVOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos Cuantitativos para la Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemática Empresarial II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Estadísticos y Económicos en la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas Matemáticas de Decisión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Adquirir los conceptos básicos del análisis input-output a través del álgebra matricial. -Comprender y aplicar los distintos modelos de optimización. -Profundizar en las técnicas matemáticas de la programación lineal. -Conocer los conceptos básicos y modelos de programación multicriterio y teoría de juegos. -Entender los conceptos, métodos y modelos de la inferencia estadística. Comprender el análisis de varianza y el modelo clásico lineal econométrico. Saber qué son los modelos no lineales y de elección discreta. -Aplicar los conceptos y modelos en análisis predictivos. -Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas para la resolución de dichos modelos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Matemática Empresarial II: Complementos de Álgebra matricial. Análisis input-output. Introducción a la teoría de Optimización y sus aplicaciones económicas. Aplicaciones informáticas específicas en la resolución de problemas. Métodos Estadísticos y Econométricos en la Empresa: Contrastes de hipótesis. Modelo de regresión lineal simple y múltiple. Análisis de la varianza. Introducción al modelo clásico lineal econométrico. Incumplimiento de las hipótesis. Variables ficticias. Modelos de elección discreta. Aplicaciones informáticas. Técnicas Matemáticas de Decisión: Programación lineal: Problema primal y dual, interpretación económica de soluciones. Modelos básicos en programación lineal: Asignación, transporte, selección de procesos, selección de proyectos. Introducción a la programación entera. Introducción a la toma de decisiones multicriterio. Teoría de juegos. Resolución a través de aplicaciones informáticas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP3 - Trabajo en un contexto internacional		
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones		
CGS4 - Creatividad		
CGS8 - Liderazgo		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		

CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT5 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer las técnicas matemáticas y estadísticas básicas aplicadas al ámbito económico-empresarial, y analizar cuantitativamente la realidad económico-empresarial e Interrelacionar los conocimientos adquiridos en diversas materias de la titulación en el ámbito matemático, estadístico y de teoría económica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	67.5	50
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	67.5	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0

Quando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO Y JURÍDICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía del Comportamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Habilidades técnicas y analíticas necesarias para la toma de decisiones económicas.

-Ser capaz de analizar los rasgos básicos de la economía española, sus aspectos sectoriales y sus principales desequilibrios. Comprender el funcionamiento del mercado de trabajo y el sector público. Saber sobre la Teoría de la integración económica y comprender el proceso de construcción europeo y sus implicaciones económicas y monetarias. Conocer la Teoría del Comercio Internacional y el funcionamiento de los Mercados Financieros Internacionales. Saber qué es la globalización y cuáles son sus implicaciones sobre el desarrollo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Economía Internacional: Teorías del comercio internacional. Políticas comerciales: el arancel y otros instrumentos. -Instituciones del comercio internacional: el GATT y la OMC. El sistema financiero internacional: historia, estructura. La Teoría de la integración económica. El proceso de construcción europeo: la integración económica y monetaria. El desarrollo económico.

-Economía Aplicada: Análisis de la economía española y mundial. Aspectos sectoriales e institucionales. El Mercado de Trabajo y los desequilibrios de la Economía Española. La Teoría de la integración económica. El proceso de construcción europeo: la integración económica y monetaria. La Teoría del Comercio Internacional. El Sistema Financiero Internacional. Los movimientos de capitales. La globalización y el desarrollo.

-Economía del Comportamiento: Psicología, economía y toma de decisiones. El problema de los sesgos: representatividad, disponibilidad, anclaje. Decisiones con incertidumbre. La utilidad esperada. La aversión a las pérdidas. La transformación de las probabilidades. Decisiones intertemporales: la falta de ahorro, consumo y descuento. Decisiones interpersonales: perspectivas sobre la justicia. Valoración de bienes. Economía y felicidad. Experimento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.

CGI8 - Capacidad para tomar decisiones

CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP4 - Habilidad en las relaciones personales

CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP8 - Trabajar en entornos de presión

CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Creatividad

CGS8 - Liderazgo

CGS5 - Motivación por la Calidad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.

CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.

CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.

CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE17 - Conocer las instituciones económicas y comprender el funcionamiento general de la economía en el corto, en el medio y en el largo plazo y el comportamiento de los agentes económicos. Comprender la utilización de los modelos económicos para hacer predicciones acerca del mundo real.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	85.5	63.3
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	49.5	36.7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Tributario de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender las nociones fundamentales del derecho tributario y del sistema tributario.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Derecho Tributario: Nociones fundamentales del Derecho Tributario. Estructura del Sistema Tributario Español. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Impuesto sobre Sociedades. Impuesto sobre el Valor Añadido. Otras figuras impositivas relacionadas con la tributación empresarial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		

CGP4 - Habilidad en las relaciones personales		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE22 - Conocer las normas que se ocupan de los sujetos, de su configuración como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos jurídico-económicos; capacidad para interpretar los textos normativos tributarios básicos: leyes y reglamentos de desarrollo; conocer las normas jurídicas que regulan las diversas operaciones de intercambio de bienes y servicios en el mercado; conocer el esquema y funcionamiento esencial del sistema tributario español; capacidad para manejar fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	27	60
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	18	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua	0.0	10.0

el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.		
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: CONTABILIDAD Y FINANZAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Matemáticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemática Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Dominio del lenguaje y terminología contable y económico-financiera. -Conocimiento de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial y sus implicaciones para la gestión de las organizaciones. -Adquisición de habilidades para el desarrollo y diseño de los instrumentos, herramientas y técnicas contables y financieras básicas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Matemática Financiera: Operaciones financieras deterministas: capitalización, descuento, valoración de rentas financieras y amortización préstamos a interés constante.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer las técnicas matemáticas y estadísticas básicas aplicadas al ámbito económico-empresarial, y analizar cuantitativamente la realidad económico-empresarial e Interrelacionar los conocimientos adquiridos en diversas materias de la titulación en el ámbito matemático, estadístico y de teoría económica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	22.5	50
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre	22.5	50

las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Contabilidad Financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad Financiera Intermedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad Financiera Avanzada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Estados Financieros		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Dominio del lenguaje y terminología contable y económico-financiera. Comprensión de los conceptos fundamentales de las finanzas y de la contabilidad. Adquisición de habilidades para el desarrollo y diseño de los instrumentos, herramientas y técnicas contables y financieras básicas. Adquisición de habilidades para la interpretación de la información económico-financiera (textos financieros, prensa económico-financiera, informes corporativos, presupuestos, sistemas de costes...). Adquisición de habilidades para el análisis de la información económico-financiera.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contabilidad Financiera Intermedia: Identificación, medición, valoración y registro de hechos contables. Normas de valoración. Representación del patrimonio, los resultados y la posición financiera de la empresa. Contabilidad Financiera Avanzada: Comunicación de la información contable. Elaboración, presentación e interpretación de los estados financieros que integran las cuentas anuales. Otros estados e informes corporativos. Análisis de Estados Financieros: Técnicas de análisis contable. Análisis horizontal y vertical. Análisis de tendencia. Comparaciones entre empresas. Análisis de liquidez y capital circulante. Análisis de solvencia. Análisis de rentabilidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		

CGS4 - Creatividad		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contable		
CE14 - Conocer el desarrollo formal de la contabilidad y su interacción en la sociedad. Desarrollar, preparar e interpretar estados contables y otros instrumentos de comunicación de información empresarial. Utilizar las tecnologías de la información para acceder y consultar estados contables y otros informes corporativos, así como la información emanada de diferentes instituciones y organismos reguladores y normalizadores		
CE16 - Realizar e interpretar informes sobre liquidez, rentabilidad y solvencia de organizaciones a partir de sus estados financieros, para la toma de decisiones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	67.5	50
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	67.5	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de	0.0	10.0

junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.		
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
NIVEL 2: Contabilidad de Gestión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad de Gestión Avanzada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Dominio del lenguaje y terminología contable y económico-financiera. Conocimiento de las nuevas prácticas de reporting, herramientas de análisis e interpretación de la información económico-financiera y técnicas de control de gestión.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contabilidad de Gestión: Técnicas necesarias para el cálculo del coste, análisis y utilización de la información en el proceso de planificación y control. Contabilidad de Gestión Avanzada: Técnicas de control de gestión para la toma de decisiones y la mejora continua dentro de una empresa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		

CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.		
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Diseñar un sistema de contabilidad de gestión, interpretar, utilizar y analizar la información procedente del sistema implantado para su aplicación a la gestión de las organizaciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	45	50
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	45	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir	0.0	10.0

también pruebas en el uso de tales aplicaciones.		
NIVEL 2: Finanzas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Financiera I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Financiera II		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Viabilidad, Planificación Financiera y Valoración de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Dominio del lenguaje y terminología contable y económico-financiera.		
Comprensión de los conceptos fundamentales de las finanzas y de la contabilidad.		
Conocimiento de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial y sus implicaciones para la gestión de las organizaciones.		

Adquisición de una visión más amplia del papel de la contabilidad y finanzas de cara a satisfacer las necesidades de información de la sociedad en un entorno global.

Adquisición de habilidades para el desarrollo y diseño de los instrumentos, herramientas y técnicas contables y financieras básicas.

Adquisición de habilidades para el análisis de la información económico-financiera.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Dirección Financiera I: Selección de proyectos de inversión. Relaciones entre rentabilidad y riesgo. Teoría de carteras. Presupuesto de capital.

Dirección Financiera II: Decisiones de financiación. Política de dividendos, endeudamiento y gestión del circulante.

Viabilidad, Planificación Financiera y Valoración de Empresas: Estudios de viabilidad y planificación financiera. Valoración de empresas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP3 - Trabajo en un contexto internacional

CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP8 - Trabajar en entornos de presión

CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CGS8 - Liderazgo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.

CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.

CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Realizar e interpretar informes sobre liquidez, rentabilidad y solvencia de organizaciones a partir de sus estados financieros, para la toma de decisiones

CE20 - Desempeñar la función de la gestión financiera de las empresas: Seleccionar proyectos de inversión y fuentes de financiación, conocer el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales, realizar operaciones financieras en el ámbito empresarial, realizar operaciones integradas en el ámbito de las finanzas corporativas, interpretar la información financiera de las empresas y de la Bolsa de Valores.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	76.5	56.7
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten	58.5	43.3

la adquisición de competencias por parte del estudiante		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección Comercial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
18	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Comercial II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Investigación Comercial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comportamiento del Consumidor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing Sectorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Comprender la definición del mercado desde la perspectiva de marketing y determinar sus límites. Conocer y comprender los sus instrumentos básicos del marketing-mix y las relaciones existentes entre ellos. Aprender a diseñar políticas comerciales, considerando la planificación estratégica. Determinar la información y los procedimientos necesarios para establecer un sistema de inteligencia de marketing. Discernir entre información relevante e información secundaria. Interpretar información comercial y tomar decisiones en el área comercial, asimilando las fases que se han de seguir. Planes de acción, temporización, presupuesto comercial y medidas de control. Comprender la importancia que, para el desarrollo de las estrategias de marketing, tiene el conocimiento del comportamiento del consumidor: final vs. organizacional. Conocer distintos ámbitos de aplicación del marketing. Comprender la idoneidad de aplicar técnicas comerciales no solamente en contextos comerciales. Promoción de causas sociales, de los servicios públicos, organizaciones políticas.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
-Dirección Comercial II: Decisiones de política comercial; marketing-mix; política de producto; precios; distribución; comunicación; temporización; presupuesto comercial; medidas de control -Técnicas de Investigación Comercial: Sistema de información comercial (SIM). Métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación comercial. Tipología, segmentación, dinámicas y prospectiva de mercado. -Comportamiento del Consumidor: Mercado. Consumidor. Comportamiento de compra individual. Comportamiento de compra colectivo. Proceso de decisión del consumidor. Factores determinantes del comportamiento del consumidor: psicológicos, sociológicos, económicos, otros. Modelos de comportamiento del consumidor. Significado e incidencia psicosocial del consumo. Necesidad. Deseo. Demanda. Valor. Satisfacción. Reacción inducida. Mercado de consumo. Mercado industrial. -Marketing Sectorial: Marketing de consumo. Marketing industrial. Marketing de servicios. Marketing no lucrativo. Marketing político. Marketing deportivo.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis	
CGI2 - Capacidad de organización y planificación	
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.	
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones	
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo	
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales	
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica	
CGP8 - Trabajar en entornos de presión	
CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas	
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo	
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones	
CGS4 - Creatividad	
CGS8 - Liderazgo	
CGS5 - Motivación por la Calidad	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.	

CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.		
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Manejar las variables comerciales que permitan alcanzar los objetivos deseados, dominar las técnicas de investigación comercial, entender el comportamiento de los consumidores, y conocer el marketing sectorial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	94.5	52.5
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	85.5	47.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0

Quando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Organización de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
36	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	18	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos de Dirección de Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Iniciativa Emprendedora y Empresa Familiar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de las Organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de la Calidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Modelos para la Programación y Planificación Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Operaciones I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Operaciones II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de Información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gobierno Corporativo y Ética Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de la Innovación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer las funciones de los administradores: tomar decisiones, planificar, organizar, dirigir y controlar. Aprender los procesos fundamentales en la gestión de los recursos humanos. Conocer los procesos, decisiones y técnicas más relevantes en la gestión del sistema de operaciones de las empresas. Entender el proceso de dirección estratégica. Aprender a gestionar los sistemas de información empresarial. Comprender el papel de los consejos de administración y de la ética empresarial. Aprender a gestionar las innovaciones. Aprender a gestionar la iniciativa emprendedora y comprender las particularidades de las empresas familiares Interpretar los problemas de las organizaciones desde la visión proporcionada por la Economía Conocer los métodos de mejora de la calidad. Dominar modelos y técnicas de planificación y programación de actividades.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Procesos de Dirección de Empresa: El trabajo de los directivos, sea cual sea el área funcional a la que pertenezcan, incluye diversas funciones que se encuadran bajo la denominación de ¿el proceso de administración o dirección¿. Esta asignatura analiza dicho proceso, que tiene como eje fundamental la toma de decisiones, e incluye las funciones de planificación, organización, dirección y control.

Dirección de Recursos Humanos: Contribución que la función de recursos humanos realiza a la competitividad de las empresas. Se analizan los principales procesos de gestión de los recursos humanos (la selección, análisis de puestos, planificación, desarrollo y diseño de compensaciones) y los efectos que tienen en el conjunto de la organización. Se termina diseñando un cuadro de mando relativo a la gestión de los recursos humanos.

Dirección de Operaciones I: Estudia las principales decisiones estratégicas vinculadas al ámbito de la producción. En concreto se analizan la selección y diseño del producto, la selección y diseño del proceso y la tecnología, las decisiones de capacidad, localización, la distribución en planta y el diseño del trabajo. Se establecen las directrices de la gestión de la calidad en la organización.

Dirección de Operaciones II: Abordan las decisiones tácticas, entre las que se encuentran la planificación de las operaciones a medio y corto plazo, la problemática de la gestión de inventarios, la planificación de las necesidades de materiales, los sistemas justo a tiempo y las decisiones sobre la gestión de la cadena de suministro.

Dirección Estratégica I: Conceptos básicos de la estrategia empresarial, su tipología, orígenes y antecedentes. Además, se proporcionan técnicas/herramientas al alumno para generar y analizar la información adecuada en la definición de la estrategia empresarial, no sólo en lo referente al análisis del entorno, sino también en el diagnóstico interno de la empresa, de sus recursos y capacidades.

Dirección Estratégica II: Diferentes estrategias que puede formular las empresas, tanto a nivel competitivo o de negocio como a nivel global o corporativo. En relación a las estrategias de negocio, se analizará el papel que juega el ciclo de vida del sector y se prestará especial atención a la tecnología en la generación de ventajas competitivas. También, se estudiarán los problemas más globales de la gestión corporativa, referidos a las estrategias de crecimiento interno (o integración vertical), diversificación o internacionalización de la empresa.

Sistemas de Información: Ciclo de vida de Sistemas de Información. Sistemas Integrados de Gestión. Sistemas de Soporte a la Decisión. CRM y SCM. Sistemas Expertos y Reglas de Negocio.

Gobierno Corporativo y Ética Empresarial: Concepto de Gobierno Corporativo y las prácticas de buen gobierno de la empresa a través del funcionamiento de sus Consejos de Administración. Se profundizará en el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) analizando su solapamiento con otros aspectos como la ética en los negocios, comunicación y marketing o la acción social de la empresa.

Gestión de la Innovación: La innovación en la empresa como forma de mejorar su competitividad. Se centra en los aspectos que definen el concepto y los tipos de innovación, se analizan las diferentes etapas en el proceso de innovación, así como los métodos para proteger las innovaciones.

Iniciativa Emprendedora y Empresa Familiar: Conceptos, las herramientas y las prácticas asociadas con la iniciativa emprendedora. Concretamente, el curso se concentra en las siguientes áreas: (1) identificación de nuevas oportunidades de negocio (frente a ideas de negocio), (2) comprensión de las habilidades necesarias para el éxito y la creación de un equipo que posea dichos atributos, (3) evaluación de la viabilidad de la nueva empresa, y (4) financiación, lanzamiento y funcionamiento del negocio. Proceso emprendedor dentro del contexto de la familia; proporcionando un enfoque integrado teórico y práctico sobre la familia como emprendedor.

Economía de las Organizaciones: La empresa como un mecanismo alternativo al sistema de mercado para la coordinación de las actividades económicas. Fundamentos teóricos y conceptuales de las perspectivas que permiten un análisis económico de la organización: la teoría de los costes de transacción y teoría de agencia, sus principales asunciones y aplicaciones prácticas.

Gestión de la Calidad: principales técnicas y herramientas de gestión de la calidad, así como el proceso de certificación, según la norma ISO 9001. Aplicar métodos estadísticos y de resolución de problemas en el proceso de mejoramiento de la calidad en las organizaciones Gestionar un cambio interno en la organización a partir del liderazgo positivo, trabajo en equipo y determinación del concepto de cliente interno y externo Identificar los procesos de certificación aprovechando sus sinergias basadas en estándares para la implementación de los sistemas de gestión integrada.

Modelos para la Programación y Planificación Empresarial: Aplicaciones de las técnicas de programación: programación lineal y transporte. El método PERT. Árboles de decisión. Markov.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.

CGI8 - Capacidad para tomar decisiones

CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP3 - Trabajo en un contexto internacional

CGP4 - Habilidad en las relaciones personales

CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP8 - Trabajar en entornos de presión

CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Creatividad									
CGS8 - Liderazgo									
CGS5 - Motivación por la Calidad									
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES									
CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.									
CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.									
CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.									
CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.									
CT5 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.									
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.									
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.									
CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.									
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS									
CE01 - Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados de la empresa, identificar y diagnosticar problemas empresariales, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada									
CE02 - Aplicar distintos métodos de resolución de problemas de programación y control de la producción y problemas logísticos simples mediante modelos básicos									
CE04 - Desempeñar las funciones básicas que conforman el proceso de administración: planificación, dirección, organización y control.									
CE05 - Entender las perspectivas más relevantes en el estudio de las organizaciones									
CE06 - Entender y aplicar las principales líneas de pensamiento estratégico actual, el papel de la competencia y la búsqueda de la ventaja competitiva; entender las raíces del éxito y el fracaso empresarial, conociendo a fondo los conceptos y herramientas para la formulación y desarrollo de una estrategia									
CE07 - Comprender y aplicar las prácticas de buen gobierno, la responsabilidad social corporativa y la ética de los negocios									
CE08 - Gestionar el proceso de innovación en las empresas									
CE09 - Comprender y manejar principios y técnicas asociados con la iniciativa emprendedora y la empresa familiar									
CE10 - Conocer y aplicar las técnicas y herramientas de gestión de la calidad y los procesos de certificación									
CE11 - Fijar objetivos y políticas, y planificar de recursos humanos: análisis, valoración y planificación de los puestos de trabajo, selección de personal, formación de personal, desarrollo directivo, planificación de carreras, retribución y sistemas de incentivos									
CE12 - Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información									
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS									
<table><tr><th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th><th>HORAS</th><th>PRESENCIALIDAD</th></tr><tr><td>Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.</td><td>319.5</td><td>54.6</td></tr><tr><td>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante</td><td>265.5</td><td>45.4</td></tr></table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	319.5	54.6	Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	265.5	45.4
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD							
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	319.5	54.6							
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	265.5	45.4							
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES									

Las Enseñanzas Básicas estarán orientadas principalmente a que el estudiante adquiera las competencias específicas del módulo y las competencias instrumentales		
Mediante las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se reforzarán tanto las competencias específicas como las competencias instrumentales, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas a problemas, situaciones y casos estructurados		
En las Actividades Dirigidas el estudiante debería aprender a enfrentarse a situaciones y problemas nuevos, de carácter más ambiguo que los tratados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La adquisición de competencias personales y sistémicas representan el principal objetivo de estas actividades.		
Todas las materias incluyen el uso de la Plataforma WebCT, para facilitar el aprendizaje autónomo y el manejo de los recursos TIC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014, siendo, de acuerdo con dicha Normativa, la evaluación continua el sistema considerado como preferente, pudiéndose aplicar de modo general a las Enseñanzas Básicas, Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y Actividades Dirigidas, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.	0.0	10.0
Cuando las actividades formativas incluyan el uso de aplicaciones informáticas, la evaluación podrá incluir también pruebas en el uso de tales aplicaciones.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: PROYECCIÓN PROFESIONAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas en Empresas		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquirir una cultura emprendedora de cara a la identificación de oportunidades para la creación de empresas. Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos y las técnicas adquiridas a lo largo de la formación a un entorno real de trabajo, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prácticas en Empresas: Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del grado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos: - Para poder matricularse de <i>Prácticas en Empresas</i> , ésta debe formar parte de la matrícula que comprenda todos los créditos que le resten al alumno para finalizar sus estudios, según establezca a este respecto la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la UPO.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI2 - Capacidad de organización y planificación		
CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.		
CGI8 - Capacidad para tomar decisiones		
CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo		
CGP2 - Trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar		
CGP3 - Trabajo en un contexto internacional		
CGP4 - Habilidad en las relaciones personales		
CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP8 - Trabajar en entornos de presión		
CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones		
CGS4 - Creatividad		
CGS8 - Liderazgo		
CGS5 - Motivación por la Calidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT5 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.		
CT6 - Compromiso ético en el trabajo.		
CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados de la empresa, identificar y diagnosticar problemas empresariales, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada		
CE04 - Desempeñar las funciones básicas que conforman el proceso de administración: planificación, dirección, organización y control.		
CE05 - Entender las perspectivas más relevantes en el estudio de las organizaciones		
CE07 - Comprender y aplicar las prácticas de buen gobierno, la responsabilidad social corporativa y la ética de los negocios		
CE08 - Gestionar el proceso de innovación en las empresas		
CE12 - Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
El alumno estará asistido por un tutor que supervisará las Prácticas en Empresas. Esto le permitirá la adquisición de las competencias establecidas para esta materia y la puesta en práctica de las competencias adquiridas en los módulos anteriores.	240	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación de las Prácticas en Empresas se realizará en base al informe del tutor, el informe de la empresa y del propio alumno.	0.0	10.0
NIVEL 2: Proyecto de Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender la Metodología y desarrollar las habilidades necesarias para la realización y presentación del Trabajo de Fin de Grado. Presentación y defensa de un Proyecto de Fin de Grado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del Trabajo Fin de Grado: Metodología y técnicas necesarias para la realización y presentación del Trabajo Fin de Grado. Desarrollo de las siguientes habilidades: Iniciativa y espíritu emprendedor; Búsqueda de bibliografía e información en relación con el problema a tratar; Definición de los objetivos y del problema a analizar; Diseño del trabajo y delimitación del método a aplicar; Conocimiento de programas informáticos de tratamiento de datos; Técnicas de redacción y presentación del trabajo de fin de grado.

Trabajo Fin de Grado: Presentación y defensa de un trabajo final de Grado, en el que deberán integrarse los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, y que podrá consistir en un proyecto de creación de empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos:

- Para poder matricularse del TFG, éste debe formar parte de la matrícula que comprenda todos los créditos que le resten al alumno para finalizar sus estudios, según establezca a este respecto la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la UPO.
- Si en la última matrícula conducente a la finalización de los estudios el TFG coincidiese con la asignatura de "Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado", el estudiante no podrá proceder a la defensa del TFG hasta tanto no haya aprobado previamente dicha asignatura.

Actividades formativas:

El peso de las Enseñanzas Básicas y de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo que figura en esta materia se refiere únicamente a la asignatura *Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del Trabajo Fin de Grado*.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

1. La ponderación máxima y mínima que figura en las Enseñanzas Básicas y en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se refiere exclusivamente a la asignatura *El Desarrollo de Habilidades para la elaboración del Trabajo Fin de Grado*.
2. El Trabajo Fin de Grado deberá ser defendido ante un tribunal, que otorgará al estudiante la calificación correspondiente, con ponderación mínima de 0 y máxima de 10.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas.

CGI8 - Capacidad para tomar decisiones

CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP4 - Habilidad en las relaciones personales

CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP8 - Trabajar en entornos de presión

CGI9 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones

CGS4 - Creatividad

CGS8 - Liderazgo

CGS5 - Motivación por la Calidad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.

CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.

CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT6 - Compromiso ético en el trabajo.

CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.

CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados de la empresa, identificar y diagnosticar problemas empresariales, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada		
CE05 - Entender las perspectivas más relevantes en el estudio de las organizaciones		
CE06 - Entender y aplicar las principales líneas de pensamiento estratégico actual, el papel de la competencia y la búsqueda de la ventaja competitiva; entender las raíces del éxito y el fracaso empresarial, conociendo a fondo los conceptos y herramientas para la formulación y desarrollo de una estrategia		
CE07 - Comprender y aplicar las prácticas de buen gobierno, la responsabilidad social corporativa y la ética de los negocios		
CE09 - Comprender y manejar principios y técnicas asociados con la iniciativa emprendedora y la empresa familiar		
CE10 - Conocer y aplicar las técnicas y herramientas de gestión de la calidad y los procesos de certificación		
CE12 - Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información		
CE13 - Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contable		
CE14 - Conocer el desarrollo formal de la contabilidad y su interacción en la sociedad. Desarrollar, preparar e interpretar estados contables y otros instrumentos de comunicación de información empresarial. Utilizar las tecnologías de la información para acceder y consultar estados contables y otros informes corporativos, así como la información emanada de diferentes instituciones y organismos reguladores y normalizadores		
CE15 - Diseñar un sistema de contabilidad de gestión, interpretar, utilizar y analizar la información procedente del sistema implantado para su aplicación a la gestión de las organizaciones		
CE16 - Realizar e interpretar informes sobre liquidez, rentabilidad y solvencia de organizaciones a partir de sus estados financieros, para la toma de decisiones		
CE17 - Conocer las instituciones económicas y comprender el funcionamiento general de la economía en el corto, en el medio y en el largo plazo y el comportamiento de los agentes económicos. Comprender la utilización de los modelos económicos para hacer predicciones acerca del mundo real.		
CE18 - Comprender el funcionamiento, la utilidad y las limitaciones de la política macroeconómica. Conocer los principales agregados macroeconómicos y microeconómicos y su utilidad. Analizar la teoría del mercado en la asignación de los recursos y en la fijación de precios, y analizar el proceso de maximización de beneficio de las empresas en los mercados. Formular escenarios microeconómicos que coadyuguen el proceso estratégico y de toma de decisiones		
CE19 - Conocer las técnicas matemáticas y estadísticas básicas aplicadas al ámbito económico-empresarial, y analizar cuantitativamente la realidad económico-empresarial e Interrelacionar los conocimientos adquiridos en diversas materias de la titulación en el ámbito matemático, estadístico y de teoría económica		
CE20 - Desempeñar la función de la gestión financiera de las empresas: Seleccionar proyectos de inversión y fuentes de financiación, conocer el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales, realizar operaciones financieras en el ámbito empresarial, realizar operaciones integradas en el ámbito de las finanzas corporativas, interpretar la información financiera de las empresas y de la Bolsa de Valores.		
CE21 - Conocer la perspectiva histórica, génesis y evolución, de los grandes problemas y temas económicos de la actualidad		
CE22 - Conocer las normas que se ocupan de los sujetos, de su configuración como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos jurídico-económicos; capacidad para interpretar los textos normativos tributarios básicos: leyes y reglamentos de desarrollo; conocer las normas jurídicas que regulan las diversas operaciones de intercambio de bienes y servicios en el mercado; conocer el esquema y funcionamiento esencial del sistema tributario español; capacidad para manejar fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina.	22.5	50

Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.		
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante	22.5	50
El alumno estará asistido por un tutor que dirigirá el Trabajo Fin de Grado. Esto le permitirá la adquisición de las competencias establecidas para esta materia y la puesta en práctica de las competencias adquiridas en los módulos anteriores.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El trabajo Fin de Grado deberá ser defendido ante un tribunal que, tomando en consideración el informe del tutor, otorgará al estudiante la calificación correspondiente.	0.0	10.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pablo de Olavide	Otro personal docente con contrato laboral	11.1	15.8	0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	31.6	8.3	0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Contratado Doctor	22.6	100	0
Universidad Pablo de Olavide	Ayudante Doctor	5.3	100	0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Titular de Escuela Universitaria	.5	0	0
Universidad Pablo de Olavide	Catedrático de Universidad	4.7	100	0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Titular de Universidad	13.7	100	0
Universidad Pablo de Olavide	Ayudante	1.6	0	0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	8.9	64.7	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
40	30	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<u>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados</u> <u>Facultad de Ciencias Empresariales</u> La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, cuenta con un Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SGIC) evaluado positivamente sin condiciones por ANECA en el marco del Programa AUDIT (convocatoria 2007). Dicho SGIC está formado por los siguientes documentos: un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de acuerdo con las directrices de los Programas AUDIT y VERIFICA elaborados por la ANECA; y un Manual de Procedimientos, en el que se concreta el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en procedimientos.		

De esta forma, la aplicación de este SGIC a la Facultad de Ciencias Empresariales y a sus títulos, por parte del Responsable de Calidad y Planificación, ha dado lugar al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y sus Títulos que está formado por dos documentos: un Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y sus Títulos y un manual de procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y sus Títulos. Por tanto, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y sus Títulos no es más que una particularización del SIGC de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a dicha Facultad y a sus Títulos.

El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título incluye algunos procesos claves que servirán de soporte al proceso de evaluación del progreso y los resultados. Son los siguientes:

PC02: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos.

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer cómo el Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla revisa y mejora sus programas formativos oficiales.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento será de aplicación a los títulos oficiales de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, incluidos sus Centros Adscritos.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general.

Normativa específica:

Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

4. Definiciones:

Garantía Interna de Calidad: Todas aquellas acciones relacionadas con la medición, análisis y propuestas de mejoras dirigidas a asegurar la calidad interna de todas las actividades que se desarrollan en el seno de una institución.

5. Responsabilidades:

Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado: Coordinar la revisión de los programas formativos de los Títulos de Grado.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de la Facultad de Ciencias Empresariales (CGICT): Realizar seguimiento interno de cada título de Grado y ejecutar el Plan anual de mejoras que se derive de dicho seguimiento.

Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales: Difusión de los informes de seguimiento a todos los grupos de interés.

Vicerrectorado con competencia en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo:

Una vez que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla ha diseñado su oferta formativa a través de los procedimientos PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales y PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad y se está llevando a cabo a través del procedimiento PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza, tanto el propio Sistema de Garantía Interna de la Facultad de Ciencias Empresariales y de sus Títulos como la aplicación los Reales Decretos que regulan las enseñanzas oficiales de Grado, proporcionan mecanismos internos y externos de revisión y mejora de los programas formativos.

De forma interna, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de la Facultad de Ciencias Empresariales realiza un seguimiento del desarrollo de cada título a través del procedimiento PE04: Medición, análisis y mejora continua elaborando un informe de seguimiento anual el cual incluye un Plan anual de mejoras. En el caso de que dichas propuestas impliquen modificaciones sustanciales de la Memoria de Verificación del Título, dichas modificaciones deben ser aprobadas siguiendo los procedimientos PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales y PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad.

De forma externa, cumpliendo tales Decretos, todos los programas formativos oficiales de Grado serán evaluados cada 6 años desde que se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) a efectos de la renovación de la acreditación y serán además objeto de seguimientos anuales por la Agencia de Evaluación competente, la cual emitirá informes con propuestas de mejoras cuando encuentre desviaciones con el proyecto inicial del título. En el caso de que las desviaciones sean mayores y no puedan ser subsanadas se deberá proceder a la suspensión del título (PC13: Suspensión del título).

7. Medidas, análisis y mejora continua:

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión interna del programa formativo descrito en la Sección anterior siguiendo para ello el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua".

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias

Código: PC02-CEM-CT-E01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Informe externo de seguimiento anual de Agencia por cada Título.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: RCPT

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales difundirá los informes anuales de seguimiento externo de los títulos de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC14: Información Pública.

PC07: Evaluación del Aprendizaje:

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer cómo la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla regulan los sistemas de evaluación y análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado; regulan la convocatoria y desarrollo de las pruebas de evaluación y las incidencias que puedan presentarse en las mismas, así como los procedimientos de comunicación de resultados y publicación de actas; y determinan el proceso de revisión de las calificaciones con plena garantía de los derechos del estudiantado y del profesorado.

2. Ámbito de aplicación:

Este procedimiento será de aplicación a los sistemas de evaluación y calificación de las competencias, conocimiento y habilidades adquiridas por el alumnado de Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. La evaluación de las competencias, conocimiento y habilidades adquiridas por el alumnado de los Títulos oficiales ofertados en los Centros adscritos se realizará en los mismos siguiendo lo dispuesto en la normativa de la Universidad y particularmente en la memoria de verificación de dichos títulos.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general.

Normativa específica:

Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Normativa sobre Progreso y Permanencia de Estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Programas formativos de los Títulos de Grado del Centro.

Normativa sobre la Guías Docentes de las asignaturas de los Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Protocolo para la implantación de Grados del Vicerrectorado con competencia en Docencia.

Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

4. Definiciones:

Convocatorias ordinarias: son consideradas convocatorias ordinarias la Convocatoria de curso y la Convocatoria de recuperación de curso.

Convocatoria de curso: correspondiente al mes de enero/febrero para las asignaturas programadas en el primer semestre y al mes de mayo/junio para las asignaturas anuales y aquellas cuya docencia se desarrolla durante el segundo semestre.

Convocatoria de recuperación de curso: correspondiente al mes de junio/julio tanto en el caso de las asignaturas semestrales como anuales.

Convocatoria extraordinaria: correspondiente al mes de noviembre que se activa a petición del alumnado siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado.

Evaluación continua: conjunto de pruebas y actividades de evaluación realizadas a lo largo del período formativo vinculado a la asignatura y que deben permitir valorar el progreso de cada estudiante a lo largo de dicho período. Podrá consistir en la realización de supuestos prácticos, trabajos, proyectos o práctica de laboratorio o de campo, prácticas de informática, la realización de exámenes, la participación en seminarios o cualquier otro tipo de prueba apta para valorar el progreso y adquisición de conocimientos y competencias por parte del/de la estudiante. La mera asistencia a clases no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura.

Evaluación mediante prueba única: sistema de evaluación de las asignaturas consistente en valorar los resultados de aprendizaje a través de una prueba a realizar una vez finalizado el período formativo vinculado a la asignatura. La evaluación mediante prueba única puede consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el/la estudiante.

5. Responsabilidades:

Vicerrectorado con competencias en Docencia: Elaborar directrices de modelos docentes para las asignaturas de grado. Responsable de publicar las guías docentes antes del período de matriculación de los/as estudiantes.

Consejo de Gobierno: Aprobar directrices elaboradas por Vicerrectorado con competencias en Docencia.

Equipo de Dirección del Centro: Elaborar propuesta y publicar (antes del período de matriculación de los/as estudiantes) el calendario oficial de exámenes de todas las Titulaciones de Grado del Centro.

Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales: Aprobar calendario de exámenes y guías docentes de todas las asignaturas de las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Profesor/a responsable de asignatura: Elaborar la Guía Docente especificando calendario de actividades evaluables, publicar convocatoria de exámenes oficiales de la asignatura, publicar calificaciones y plazos de revisión y firmar actas en plazo.

Comisión de Docencia de Departamento: Resolver incidencias relacionadas con la evaluación del aprendizaje de las asignaturas impartidas por el profesorado del Departamento.

Responsable de Calidad y Planificación del Centro (RCPC): Canalizar incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con el procedimiento y analizar sus indicadores asociados difundiendo los resultados obtenidos.

Vicerrectorado con competencias en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo:

Seguendo el Protocolo para la implantación de Grados del Vicerrectorado con competencia en Docencia y la Normativa sobre la Guías Docentes de las asignaturas de los títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, los profesores/as responsables de asignatura deben especificar los distintos sistemas de evaluación de la asignatura en la guía docente correspondiente así como los criterios de calificación de las actividades tanto de evaluación continua como de prueba única. Dicha Guía se elabora según el procedimiento PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza y, salvo causa grave justificada, no podrá ser modificada durante el curso. En cualquier caso, las modificaciones que afecten al sistema de evaluación deberán contar con el acuerdo alcanzado por el alumnado a través de sus representantes y la debida publicidad.

Las competencias, conocimientos y capacidades determinados en las distintas guías docentes que han de adquirir los/as estudiantes serán objeto de evaluación mediante: a) un sistema de evaluación continua; b) un sistema de evaluación de prueba única. El sistema de evaluación continua será considerado como preferente y se desarrollará durante el periodo docente en que se imparta la asignatura. Para ello, el Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Empresariales elabora una propuesta de calendario oficial de exámenes que debe ajustarse a los periodos de evaluación contemplados en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno. La Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales aprueba dicho calendario y las Guías Docentes de todas las asignaturas de los Titulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las que obligatoriamente se deben especificar el calendario de actividades con carácter evaluable a realizar durante todo el curso académico.

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Empresariales será responsable de la publicación del calendario oficial de exámenes y el Vicerrectorado con competencias en Docencia será responsable de la publicación de las guías docentes. Ambas publicaciones deberán realizarse antes del periodo de matriculación de los/as estudiantes.

El calendario de exámenes no podrá ser modificado salvo circunstancias excepcionales que serán apreciadas por el Decano/a o Director/a del Centro, que resolverá oídos el profesorado y los delegados/as del alumnado afectados.

El/la profesor/a responsable de cada asignatura hará pública la convocatoria oficial de exámenes con una antelación mínima de cinco días hábiles respecto de la fecha del examen, a través del Aula Virtual preferentemente, indicando el lugar y la hora de celebración del mismo. En cualquier caso se ajustará a lo dispuesto en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Centro. Para las actividades evaluables a lo largo del curso no será necesario la publicación de una convocatoria oficial.

El profesor/a podrá cambiar la fecha de evaluación excepcionalmente siempre que el/la estudiante lo solicite, justifique la imposibilidad de su asistencia a la prueba previa solicitud y no afecte al desarrollo normal de la docencia en otras asignaturas.

Las calificaciones y plazos para la revisión de exámenes serán publicados por el/la responsable de la evaluación con antelación suficiente a la fecha de celebración de la siguiente prueba de la misma asignatura. En el Plan de Ordenación Docente se indicará el responsable de la firma de actas de cada asignatura y línea y, en su defecto, será el profesor/a de las Enseñanzas Básicas. En cualquier otro caso será un profesor/a encargado de la docencia en la línea de la asignatura concernida, o en última instancia el responsable de la asignatura que figure en la guía docente.

La firma de actas se realizará en los plazos establecidos en el Calendario Académico Oficial para las enseñanzas de Grado, siendo la Dirección del Departamento la responsable de velar por su cumplimiento.

La calificación final del alumnado vendrá determinada por los exámenes y las actividades con carácter evaluable desarrolladas a lo largo del curso. Tendrá carácter especial la evaluación referida a las Prácticas Externas, cuya gestión sigue el procedimiento PC09 Gestión y Revisión de las Prácticas Externas, así como la Evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). La organización de la evaluación de dichos TFG corresponde a los Centros. El tutor/a del TFG emitirá un informe preceptivo para que el/la estudiante pueda concurrir a la convocatoria y defensa pública del mismo ante la comisión evaluadora.

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro canalizará todas las incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con la evaluación del aprendizaje, si procede, a las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados siguiendo para ello el procedimiento PA07: Gestión de incidencias, quejas y sugerencias.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Ciencias Empresariales analizará, en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales, los siguientes indicadores haciendo propuestas de mejora si procede:

- PC07-CEM-CT-IN01: Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS.
- PC07-CEM-CT-IN02: Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS.
- PC07-CEM-CT-IN03: Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS.

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias

Código: PC07-CEM-E01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta de Junta de Centro aprobación calendario oficial de exámenes.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Equipo de Dirección.

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

Código: PC07-CEM-E02-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta de Junta de Centro aprobación Guías Docentes.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Equipo de Dirección.

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

Código: PC07-CEM-E03-XX-XX

Identificación de la evidencia: Calendario oficial de exámenes del Centro.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Equipo de Dirección.

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro difundirá todos los resultados relacionados con la evaluación del aprendizaje de manera eficaz a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC14: Información Pública.

PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje:

1. Objeto:

El objeto del presente procedimiento es definir cómo la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje para la toma de decisiones que conlleven una mejora de las enseñanzas impartidas.

2. Ámbito de alcance:

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. También se incluyen los Títulos oficiales impartidos en Centros Adscritos.

3. Documentación de referencias/ Normativa:

Normativa general.

Normativa específica:

Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

4. Definiciones:

No hay definiciones relacionadas con este procedimiento.

5. Responsabilidades:

Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC): Seleccionar los indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los estudiantes que se analizarán.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de la Facultad de Ciencias Empresariales (CGIC del Título): Analizar los indicadores asociados a este procedimiento y proponer mejoras para el título de Grado correspondiente.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGIC del Centro): Aprobar el plan de mejoras para implantar el curso siguiente para todos los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Junta de Centro: Aprobar los Planes de Mejora y garantizar su ejecución.

Área de Calidad : Definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC.

Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado: Proporcionar los valores de los indicadores para los títulos de Grado.

Vicerrectorado con competencias en Docencia: Velar por que se midan los indicadores asociados a este procedimiento para todos los títulos de Grado.

Vicerrectorado con competencias en Calidad: Velar por que se analicen los resultados del aprendizaje para todos los títulos de Grado.

6. Desarrollo:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla establece qué indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes serán analizados anualmente teniendo en cuenta los Reales Decretos que regulan las enseñanzas oficiales de Grado y las directrices de las Agencias de Calidad competentes sobre el seguimiento de títulos.

El Área de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla será el servicio administrativo responsable de definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC y el Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado serán los servicios administrativos responsables de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de dichos indicadores para los títulos de Grado, tanto en este procedimiento como en el PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios, siendo el Vicerrectorado con competencia en Grado el responsable último.

Los valores de dichos indicadores serán analizados, teniendo en cuenta el perfil de ingreso (PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes), por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales. Esta Comisión elevará propuestas de mejoras a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales al que pertenece dicho título de Grado. Esta última Comisión aprobará para cada título el plan de mejoras a implantar para el siguiente curso (si procede) siguiendo para ello el procedimiento PE04: Medición, análisis y mejora continua.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado analizará los resultados del aprendizaje, concluyendo sobre su adecuación y, si procede, sobre un plan de acciones de mejora para el período siguiente tal como se describe en la Sección anterior. Para ello, se analizarán los siguientes indicadores:

- PC12-IN01: Tasa de rendimiento.
- PC12-IN02: Tasa de abandono.
- PC12-IN03: Tasa de eficiencia.
- PC12-IN04: Tasa de graduación.
- PC12-IN05: Tasa de éxito.

8. Relación de formatos asociados:

No hay formatos asociados a este procedimiento.

9. Evidencias

Código: PC12-CEMCT-E01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta CGICT del análisis de indicadores y propuesta de Plan de Mejora.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: RCPT.

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Ciencias Empresariales difundirá los resultados del aprendizaje obtenidos en los títulos de Grado a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC 14: Información Pública.

PC13: Suspensión del Título:

1. Objeto: Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, incluidos sus Centros Adscritos proceden a la suspensión de un título de Grado garantizando la continuidad de los estudiantes que hubiesen iniciado dicho título.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento es de aplicación a los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, incluidos sus Centros Adscritos.

3. Documentación de referencia / normativas:

Normativa general.

Normativa específica:

Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Normativa sobre evaluación de las asignaturas extintas a consecuencia de la implantación de los nuevos títulos de Grado.

Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

4. Definiciones:

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. Responsabilidades

Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales: Aprobar los Títulos de Grado cuya suspensión se va a proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de la Facultad de Ciencias Empresariales (CGIC del Título): Garantizar que se difunden los resultados de la evaluación y llevar a cabo las medidas de subsanación sugeridas por la Agencia de Evaluación para el Título de Grado. Garantizar que se llevan a cabo la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje para el Título suspendido.

Consejo de Gobierno: Aprobar la suspensión del Título.

Consejo Social: Aprobar la suspensión del Título.

Agencia de Evaluación (ANECA/ AAC-DEVA): Elaborar el informe de acreditación del Título.

6. Desarrollo

Los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla podrán ser suspendidos por los siguientes motivos:

- Evaluación negativa por parte de Agencia de Evaluación: Según el Real Decreto 1393/2007 todos los títulos acreditados inicialmente serán evaluados para la renovación de la acreditación por parte de la Agencia de Evaluación correspondiente cada seis años. En el caso de que dicha Agencia de Evaluación emita un informe de acreditación negativo, lo comunicará tanto al Consejo de Universidades como a la Universidad y a la Comunidad Autónoma para que las deficiencias puedan ser subsanadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado. En el caso de que dichas deficiencias no puedan ser subsanadas se procederá a la suspensión del título.

- Necesidad de modificaciones sustanciales en un título: Anualmente todos los títulos serán revisados siguiendo el procedimiento PC02: Revisión y mejora de los programas formativos, pudiéndose detectar la necesidad de realizar modificaciones no sustanciales, para lo que se seguirá dicho procedimiento. No obstante, si tras esta revisión un título necesita ser modificado sustancialmente, estas modificaciones deben ser notificadas a través de la aplicación informática del Ministerio al Consejo de Universidades para su valoración por la Agencia de Evaluación competente. Si dicha Agencia estima que dichas modificaciones suponen un cambio notable en la naturaleza y objetivos del título y que se trata de un nuevo título se procederá a la suspensión del título y al diseño de un nuevo título siguiendo los procedimientos PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad y PC01: Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Empresariales. Si la Agencia de Evaluación emite una evaluación positiva ante dichas modificaciones, sin considerar que se trate de un nuevo título, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado llevará a cabo las sugerencias propuestas por dicha Agencia siguiendo el procedimiento PC02.

- Por razones justificadas a petición de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad o de la Comunidad Autónoma: podrán solicitar la suspensión de un Título de Grado bajo razones justificadas como por ejemplo: insuficientes recursos materiales o humanos, poca cobertura de las plazas ofertadas, tasa de abandono elevada.

En cualquiera de los casos anteriores, la suspensión de un Título de Grado se aprobará por Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales, y posteriormente por Consejo de Gobierno y Consejo Social.

En el caso de que un título se suspenda se debe garantizar la continuidad de los/as estudiantes que iniciaron dicho Título. Para ello, se tomarán las siguientes medidas:

- ¿ No admitir matrículas de nuevo ingreso en el título suspendido.
- ¿ Supresión gradual de la impartición de la docencia del título suspendido.
- ¿ Derecho a tutorías para los/as estudiantes afectados por la suspensión del título.
- ¿ Derecho a evaluación según normativa específica de la Universidad.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

La CGIC del Título de Grado será la responsable en el caso de suspensión del título de garantizar que se lleve a cabo la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje para el título suspendido a través de los procedimientos PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas y PC07: Evaluación del aprendizaje.

8. Relación de formatos asociados:

No se asocia ningún formato.

9. Evidencias

Código: PC13-CEMCT-E01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales aprobando la suspensión del Título.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Empresariales

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

Código: PC13-CEMCT-E02-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta Consejo de Gobierno aprobando la suspensión del Título.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Secretaría General.

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No.

10. Rendición de Cuentas:

El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales difundirá los resultados de la evaluación de los Títulos de Grado a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC 14: Información Pública.

Centro Universitario San Isidoro

El Centro Universitario San Isidoro, asume el firme compromiso de implantar un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del propio Centro y de los Títulos que en el mismo se imparten, siguiendo las directrices del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos (SAGIC) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que fue evaluado positivamente sin condiciones por ANECA en el marco del Programa AUDIT (convocatoria 2007).

Los documentos básicos que configuran del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro Universitario San Isidoro son los siguientes:

- Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro y sus títulos
- Manual de procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro y sus Títulos.
- Carta de Servicios

El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título incluye algunos procesos claves que servirán de soporte al proceso de evaluación del progreso y los resultados. Son los siguientes:

PC02: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos.

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer cómo el CSI revisa y mejora sus programas formativos oficiales.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento será de aplicación a los títulos oficiales de Grado del CSI.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general.

Normativa específica:

- Plan Estratégico del CSI.
- Memoria de Verificación de los Títulos de Grado que se imparten en el CSI.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Reglamento de Régimen Interno del CSI
- Manual del SGIC del CSI.

4. Definiciones:

Garantía Interna de Calidad: Todas aquellas acciones relacionadas con la medición, análisis y propuestas de mejoras dirigidas a asegurar la calidad interna de todas las actividades que se desarrollan en el seno de una institución.

5. Responsabilidades:

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGIC-TG): Realizar el seguimiento interno del Título de Grado impartido en el Centro, y ejecutar el Plan anual de mejoras que se derive de dicho seguimiento.

Junta de Unidad Docente CSI: Coordinar la revisión de los programas formativos de los títulos de Grado que se imparten en el Centro.

Responsable de Calidad y Planificación del Centro (RCP-CSI): Difusión de los informes de seguimiento a todos los grupos de interés.

Vicerrectorado con competencias en docencia UPO: Coordina la revisión de los programas formativos de los Títulos de Grado.

Vicerrectorado con competencia en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo:

Una vez que el CSI ha diseñado su oferta formativa a través de los procedimientos PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro y PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad y se está llevando a cabo a través del procedimiento PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza, tanto el propio Sistema de Garantía Interna del Centro y de sus Títulos como la aplicación de los Reales Decretos que regulan las enseñanzas oficiales de Grado, proporcionan mecanismos de revisión y mejora de los programas formativos.

De forma interna, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título en el caso de los títulos de Grado, realiza un seguimiento del desarrollo de dicho título a través del procedimiento PE04: Medición, análisis y mejora continua elaborando un informe de seguimiento anual el cual incluye un Plan anual de mejoras. En el caso de que dichas propuestas impliquen modificaciones sustanciales de la Memoria de Verificación del Título, dichas modificaciones deben ser aprobadas siguiendo los procedimientos PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro y PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad.

De forma externa, cumpliendo tales Decretos, todos los programas formativos oficiales serán evaluados cada 6 años, desde que se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) a efectos de la renovación de la acreditación y serán además objeto de seguimientos periódicos por la Agencia de Evaluación competente, la cual emitirá informes con propuestas de mejoras cuando encuentre desviaciones con el proyecto inicial del título. En el caso de que dichas desviaciones sean mayores y no puedan ser subsanadas, se deberá proceder a la suspensión del título (PC13: Suspensión del título).

7. Medidas, análisis y mejora continua:

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión interna del programa formativo descrito en la Sección anterior siguiendo para ello el procedimiento PE04: Medición, análisis y mejora continua.

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias

Código: PC02-CSICT_E01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Informe externo de seguimiento periódico de la Agencia competente.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Responsable de Calidad y Planificación del Título (RCPTG-CSI)

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del CSI difundirá los informes anuales de seguimiento externo de los títulos de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC14: Información Pública.

PC07: Evaluación del Aprendizaje:

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer cómo el CSI regula los sistemas de evaluación y análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado; regula la convocatoria y desarrollo de las pruebas de evaluación y las incidencias que puedan presentarse en las mismas, así como los procedimientos de comunicación de resultados y publicación de actas; y determina el proceso de revisión de las calificaciones con plena garantía de los derechos del estudiantado y del profesorado.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento será de aplicación a los sistemas de evaluación y calificación de las competencias, conocimiento y habilidades adquiridas por el alumnado de todos los Títulos de Grado del Centro San Isidoro. La evaluación de las competencias, conocimiento y habilidades adquiridas por el alumnado de los títulos de Grado ofertados por el CSI se realizará en la misma siguiendo lo dispuesto en la normativa de la Universidad y particularmente en la memoria de verificación de dichos títulos.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general.

Normativa específica:

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normativa sobre Progreso y Permanencia de Estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Programas formativos de los títulos de Grado del Centro.
- Normativa sobre la Guías Docentes de las asignaturas de los títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Protocolo para la implantación de Grados del Vicerrectorado con competencias en de Docencia.
- Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del CSI.
- Reglamento de Régimen Interno del CSI.

4. Definiciones:

Convocatorias ordinarias: son consideradas convocatorias ordinarias la Convocatoria de curso y la Convocatoria de recuperación de curso.

Convocatoria de curso: correspondiente al mes de enero/febrero para las asignaturas programadas en el primer semestre y al mes de mayo/junio para las asignaturas anuales y aquellas cuya docencia se desarrolla durante el segundo semestre.

Convocatoria de recuperación de curso: correspondiente al mes de junio/julio tanto en el caso de las asignaturas semestrales como anuales.

Convocatoria extraordinaria: correspondiente al mes de noviembre que se activa a petición del alumnado siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado.

Evaluación continua: conjunto de pruebas y actividades de evaluación realizadas a lo largo del período formativo vinculado a la asignatura y que deben permitir valorar el progreso de cada estudiante a lo largo de dicho período. Podrá consistir en la realización de supuestos prácticos, trabajos, proyectos o práctica de laboratorio o de campo, prácticas de informática, la realización de exámenes, la participación en seminarios o cualquier otro tipo de prueba apta para valorar el progreso y adquisición de conocimientos y competencias por parte del/de la estudiante. La mera asistencia a clases no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura.

Evaluación mediante prueba única: sistema de evaluación de las asignaturas consistente en valorar los resultados de aprendizaje a través de una prueba a realizar una vez finalizado el período formativo vinculado a la asignatura. La evaluación mediante prueba única puede consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el/la estudiante.

5. Responsabilidades:

Vicerrectorado con competencias en docencia UPO: Elaborar directrices de modelos docentes para las asignaturas de Grado.

Consejo de Gobierno UPO: Aprobar directrices elaboradas por el Vicerrectorado con competencias en docencia.

Director/a CSI: Elaborar propuesta y publicar (antes del período de matriculación de los/as estudiantes) el calendario oficial de exámenes de todas las titulaciones de Grado y publicar las Guías Docentes.

Consejo de Gobierno CSI: Aprobar el calendario oficial de exámenes.

Junta de Unidad Docente CSI: Elevar al Director CSI propuesta del calendario oficial de exámenes, así como aprueba las Guías Docentes de todas las asignaturas de las titulaciones de Grado de la Unidad Docente.

Profesor/a Responsable de asignatura: Elaborar guía docente especificando calendario de actividades evaluables, publicar convocatoria de exámenes oficiales de la asignatura, publicar calificaciones y plazos de revisión y firmar actas en plazo.

Consejo Departamental: Resolver incidencias relacionadas con la evaluación del aprendizaje de las asignaturas impartidas por profesores/as del Área Departamental.

Responsable de Calidad y Planificación del CSI (RCP-CSI): Canalizar incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con el procedimiento y analizar sus indicadores asociados difundiendo los resultados obtenidos. Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

Vicerrectorado con competencias en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo:

Seguendo el Protocolo para la implantación de Grados del Vicerrectorado con competencias en Docencia y la Normativa sobre las Guías Docentes de las asignaturas de los títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el profesorado responsable de asignatura debe especificar los distintos sistemas de evaluación de la asignatura en la guía docente correspondiente así como los criterios de calificación de las actividades tanto de evaluación continua como de prueba única.

Dicha guía se elabora según el procedimiento PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza y, salvo causa grave justificada, no podrá ser modificada durante el curso.

En cualquier caso, las modificaciones que afecten al sistema de evaluación deberán contar con el acuerdo alcanzado por el alumnado a través de sus representantes y la debida publicidad.

Las competencias, conocimientos y capacidades determinados en las distintas guías docentes que han de adquirir los/as estudiantes serán objeto de evaluación mediante: a) un sistema de evaluación continua; b) un sistema de evaluación de prueba única. El sistema de evaluación continua será considerado como preferente y se desarrollará durante el período docente en que se imparta la asignatura.

El Director/a de la Unidad Docente revisa las Guías Docentes recibidas de las Áreas Departamentales responsables de las asignaturas y las eleva a la Junta de Unidad Docente para su aprobación. En dichas guías obligatoriamente se debe especificar el calendario de actividades con carácter evaluable a realizar durante todo el curso académico.

El Director/a del CSI elabora una propuesta de calendario oficial de exámenes. El Consejo de Gobierno CSI aprueba dicho calendario para todas las asignaturas de los títulos de Grado del Centro.

El Director/a del CSI será responsable de la publicación del calendario oficial de exámenes y el/la Director/a de Unidad Docente será responsable de la publicación de las guías docentes.

El profesor/a responsable de cada asignatura hará pública la convocatoria oficial de exámenes con una antelación mínima de cinco días hábiles respecto de la fecha del examen, a través del Aula Virtual preferentemente, indicando el lugar y la hora de celebración del mismo. En cualquier caso se ajustará a lo dispuesto en el calendario de exámenes aprobado por el Consejo de Gobierno CSI. Para las actividades evaluables a lo largo del curso no será necesario la publicación de una convocatoria oficial.

Las calificaciones y plazos para la revisión de exámenes serán publicados por el/la responsable de la evaluación con antelación suficiente a la fecha de celebración de la siguiente prueba de la misma asignatura. En el Plan de Ordenación Docente se indicará el/la responsable de la firma de actas de cada asignatura y línea y, en su defecto, será el profesor/a de las Enseñanzas Básicas (responsable de la asignatura).

En cualquier otro caso será un profesor/a encargado de la docencia en la línea de la asignatura concernida, o en última instancia el/la responsable de la asignatura que figure en la guía docente. La firma de actas se realizará en los plazos establecidos en el calendario académico oficial para las enseñanzas de Grado, siendo la Dirección del Área Departamental la responsable de velar por su cumplimiento.

La calificación final del alumnado vendrá determinada por los exámenes y las actividades con carácter evaluable desarrolladas a lo largo del curso. Tendrá carácter especial la evaluación referida a las Prácticas Externas, cuya gestión sigue el procedimiento PC09, Gestión y Revisión de las Prácticas Externas, así como la Evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). La organización de la evaluación de dichos TFG corresponde al Centro San Isidoro. El tutor/a del TFG emitirá un informe preceptivo para que el/la estudiante pueda concurrir a la convocatoria y defensa pública del mismo ante la comisión evaluadora.

El/la Responsable de Calidad y Planificación del CSI canalizará todas las incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con la evaluación del aprendizaje, si procede, a los Consejos Departamentales implicados siguiendo para ello el procedimiento PA07: Gestión de incidencias, quejas y sugerencias.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del CSI analizará, en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, los siguientes indicadores, haciendo propuestas de mejora si procede:

PC07-CSI-CT-IN01: Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS.

PC07-CSI-CT-IN02: Porcentaje de reclamaciones recibidas en el buzón IRS procedentes.

PC07-CSI-CT-IN03: Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS.

8. Relación de formatos asociados:

PC07-CSI-CT-F01: Formato de la Convocatoria oficial de examen.

9. Evidencias

Código: PC07-CSIE01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta de Consejo de Gobierno CSI aprobación calendario oficial de exámenes.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Director/a del Centro .

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

Código: PC07-CSIE02-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta de la Junta de Unidad Docente aprobación Guías Docentes.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Director/a de Unidad Docente CSI .

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

Código: PC07-CSIE03-XX-XX

Identificación de la evidencia: Calendario oficial de exámenes del Centro.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Director/a del Centro

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del CSI difundirá todos los resultados relacionados con la evaluación del aprendizaje de manera eficaz a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC14: Información Pública.

PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje:

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es definir cómo el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje para la toma de decisiones que conlleven una mejora de las enseñanzas impartidas.

2. Ámbito de alcance: Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos de Grado que se imparten en el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencias/ Normativa:

Normativa general.

Normativa específica:

Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Plan estratégico del Centro Universitario San Isidoro.

Manual del SGIC del Centro Universitario San Isidoro.

4. Definiciones:

No hay definiciones relacionadas con este procedimiento.

5. Responsabilidades:

Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros UPO: Seleccionar los indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes que se analizarán.

Área de Calidad UPO: Definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC.

Área de Gestión Académica CSI: Proporcionar los valores de los indicadores para los títulos de Grado.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título CSI (CGIC-TG): Analizar los indicadores asociados a este procedimiento y proponer mejoras para el título de Grado correspondiente.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del CSI (CGIC-CSI): Aprobar el plan de mejoras para implantar el curso siguiente para todos los títulos de Grado del Centro.

Vicerrectorado con competencias en Docencia UPO: Velar por que se midan los indicadores asociados a este procedimiento para todos los títulos de Grado.

Vicerrectorado con competencias en Calidad UPO: Velar por que se analicen los resultados del aprendizaje para todos los títulos de Grado.

6. Desarrollo:

La CGICC de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, establece qué indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes serán analizados anualmente teniendo en cuenta los Reales Decretos que regulan las enseñanzas oficiales de Grado y las directrices de las Agencias de Calidad competentes sobre el seguimiento de títulos.

El Área de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla será el servicio administrativo responsable de definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC y el Área de Gestión Académica CSI será la responsable de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de dichos indicadores para los títulos de Grado, tanto en este procedimiento como en el PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios, siendo el Vicerrectorado con competencia en Docencia el responsable último.

Los valores de dichos indicadores serán analizados, teniendo en cuenta el perfil de ingreso (PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes), por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título que elevará propuestas de mejoras a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Esta Comisión aprobará para cada Título el plan de mejoras a implantar para el siguiente curso (si procede) siguiendo para ello el procedimiento PE04: Medición, análisis y mejora continua.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado analizará los resultados del aprendizaje, concluyendo sobre su adecuación y, si procede, sobre un plan de acciones de mejora para el período siguiente tal como se describe en la Sección anterior. Para ello, se analizarán los siguientes indicadores:

- PC12-CSI-TG-IN01: Tasa de rendimiento.
- PC12-CSI-TG-IN02: Tasa de abandono.
- PC12-CSI-TG-IN03: Tasa de eficiencia.
- PC12-CSI-TG-IN04: Tasa de graduación.
- PC12-CSI-TG-IN05: Tasa de éxito.

8. Relación de formatos asociados:

No hay formatos asociados a este procedimiento.

9. Evidencias

Código: C12-CSI-TGE01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta CGICTG del análisis de indicadores y propuesta de Plan de Mejora .

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: RCP-TG.

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro difundirá los resultados del aprendizaje obtenidos en los títulos de Grado a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC 14: Información Pública.

PC13: Suspensión del Título:

1. Objeto: Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual el CSI procede a la suspensión de un título de Grado garantizando la continuidad de los/as estudiantes que hubiesen iniciado dicho título.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento es de aplicación a los títulos de Grado del CSI.

3. Documentación de referencia / normativas:

Normativa general.

Normativa específica:
Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
Normativa sobre evaluación de las asignaturas extintas a consecuencia de la implantación de los nuevos títulos de Grado.
Reglamento de Régimen Interno del CSI.
Manual del SGIC del CSI.

4. Definiciones:

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. Responsabilidades

Junta de Unidad Docente CSI: Promueve los títulos de Grado cuya suspensión se va a proponer al Consejo de Gobierno del CSI.
Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGIC-TG): Garantizar que se difunden los resultados de la evaluación y llevar a cabo las medidas de subsanación sugeridas por la Agencia de Evaluación para el título de Grado. Garantizar que se llevan a cabo la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje para el Título suspendido.
Consejo de Gobierno CSI: Recaba autorización del Órgano de Administración para proponer al Consejo de Gobierno de la UPO la suspensión del Título.
Órgano de Administración CSI: autoriza al Consejo de Gobierno CSI para que proponga al Consejo de Gobierno de la UPO la suspensión del Título de Grado.
Consejo de Gobierno UPO: Aprobar la suspensión del Título.
Consejo Social: Aprobar la suspensión del Título.
Agencia de Evaluación (ANECA/AAC-DEVA): Elaborar el informe de acreditación del Título.

Si la suspensión del Título de Grado fuera solicitada por Junta de Facultad de la UPO, en la que se encuentre el Título que se imparte en el CSI, por una razón que pudiera conllevar también la suspensión del Título en el CSI, el CSI debe ser informado en todo momento de los acuerdos que se adopten y de la tramitación de la suspensión, por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de la UPO.

6. Desarrollo

Los títulos de Grado de que se imparten en el CSI podrán ser suspendidos por los siguientes motivos:

- Evaluación negativa por parte de la Agencia de Evaluación: Según el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 961/2010, todos los títulos de Grado acreditados inicialmente serán evaluados para la renovación de la acreditación cada seis años por parte de la Agencia de Evaluación correspondiente. En el caso de que dicha Agencia de Evaluación emita un informe de acreditación negativo, lo comunicará tanto al Consejo de Universidades como a la Universidad y a la Comunidad Autónoma para que las deficiencias puedan ser subsanadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título siguiendo el procedimiento PC02: Revisión y mejora de los programas formativos. En el caso de que dichas deficiencias no puedan ser subsanadas se procederá a la suspensión del Título.

- Necesidad de modificaciones sustanciales en un Título: Anualmente todos los títulos serán revisados siguiendo el procedimiento PC02: Revisión y mejora de los programas formativos pudiéndose detectar la necesidad de realizar modificaciones no sustanciales, para lo que se seguirá dicho procedimiento. No obstante, si tras esta revisión un Título necesita ser modificado sustancialmente, estas modificaciones deben ser notificadas a través de la aplicación informática del Ministerio al Consejo de Universidades para su valoración por la Agencia de Evaluación competente. Si dicha Agencia estima que dichas modificaciones suponen un cambio notable en la naturaleza y objetivos del Título y que se trata de un nuevo Título se procederá a la suspensión del Título y al diseño de un nuevo Título siguiendo los procedimientos PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad y PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro. Si la Agencia de Evaluación emite una evaluación positiva ante dichas modificaciones, sin considerar que se trate de un nuevo Título, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título llevará a cabo las sugerencias propuestas por dicha Agencia siguiendo el mencionado procedimiento PC02.

- Por razones justificadas a petición de un Centro, de la Universidad o de la Comunidad Autónoma podrán solicitar la suspensión de un Título bajo razones justificadas como por ejemplo: insuficientes recursos materiales o humanos, poca cobertura de las plazas ofertadas, tasa de abandono elevada.

En cualquiera de los casos anteriores, la suspensión del Título será promovida por la Junta de Unidad Docente CSI, y el Consejo de Gobierno CSI recaba autorización del Órgano de Administración para proponer al Consejo de Gobierno de la UPO la suspensión del Título.

En el caso de que un Título se suspenda se debe garantizar la continuidad de los/as estudiantes que iniciaron dicho Título. Para ello, se tomarán las siguientes medidas:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en el Título suspendido.
- Supresión gradual de la impartición de la docencia del Título suspendido.
- Derecho a tutorías para los/as estudiantes afectados por la suspensión del Título.
- Derecho a evaluación según normativa específica de la Universidad.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

La CGIC del Título será la responsable en el caso de suspensión del Título de garantizar que se lleve a cabo la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje para el Título suspendido a través de los procedimientos PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas y PC07: Evaluación del aprendizaje.

8. Relación de formatos asociados:

No se asocia ningún formato.

9. Evidencias:

Código: PC13-CSI-CTE01-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta Junta de Unidad Docente CSI promoviendo la suspensión del Título.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: RCPC-CSI

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

Código: PC13-CSI-CTE02-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta del Órgano de Administración CSI autorizando al Consejo de Gobierno CSI para proponer al Consejo de Gobierno de la UPO la suspensión del Título .

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Director/a CSI .

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

Código: PC13-CSI-CTE03-XX-XX

Identificación de la evidencia: Acta Consejo de Gobierno UPO aprobando la suspensión del Título.

Soporte de archivo: Papel o Informático.

Responsable custodia: Secretaría General UPO.

Tiempo de conservación: 6 años.

Formato: No

10. Rendición de Cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro difundirá los resultados de la evaluación de los títulos de Grado a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento PC 14: Información Pública.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upo.es/fce/contenido?pag=/portal/fce/responsabilidad/Calidad_Centro&menuid=&vE=
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Se establece un sistema de reconocimiento de los estudios cursados en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y en la Diplomatura en Ciencias Empresariales para aquellos estudiantes que se vean obligados o deseen continuar cursando los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide.

Procedimiento*

Con el fin de facilitar el tránsito de los estudiantes que así lo deseen desde los actuales planes de estudio al nuevo grado, hemos elaborado las siguientes tablas de adaptación entre las dos titulaciones a extinguir, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Diplomatura en Ciencias Empresariales, y el nuevo plan de estudios:

10.2.1. TABLA DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS ENTRE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (LADE) Y EL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (GADE)

Estudios cursados: LADE				Estudios a cursar: GADE			
Código	Asignatura	Tipo	Créditos	Código	Asignatura	Tipo	ECTS
4000	Economía de la Empresa	T	12		Economía de la Empresa	FB	6
4001	Contabilidad Financiera y Analítica	T	12		Contabilidad Financiera: Introducción	FB	6
4002	Economía: In-	O	9		Introducción a la	FB	6

	Introducción				Economía		
4003	Matemáticas	T	12		Matemática Empresarial I	FB	6
					Matemática Empresarial II	O	6
4004	Derecho de la Empresa	T	6		Derecho de la Empresa	FB	6
4005	Historia Económica	O	6		Historia Económica	FB	6
4007	Dirección y Administración de Empresas	O	9		Procesos de Dirección de Empresa	O	6
4015	Contabilidad Financiera II	O	9		Contabilidad Financiera Intermedia	O	6
					Contabilidad Financiera Avanzada	O	6
4009	Microeconomía	T	12		Microeconomía I	FB	6
					Microeconomía II	O	6
4010	Estadística e Introducción a la Econometría	T	12		Estadística Empresarial I	FB	6
4011	Matemáticas Financieras I	O	9		Matemática Financiera	O	6
4014	Teoría de la Organización	O	9		Teoría de la Organización	FB	6
4008	Contabilidad de Gestión I: Análisis y Cálculo	O	9		Contabilidad de Gestión	O	6
4016	Macroeconomía	T	12		Macroeconomía	O	6
4017	Economía Española y Mundial	T	12		Economía Aplicada	O	6
4018	Estadística II	O	6		Estadística Empresarial II	O	6
4019	Derecho Tributario I	O	4,5		Derecho Tributario de la Empresa	O	6
4050	Derecho Tributario II	Op	4,5				
4031	Dirección Financiera I	T	9		Dirección Financiera I	O	6

4032	Dirección Estratégica y Política de Empresa	T	9		Dirección Estratégica I	O	6
					Dirección Estratégica II	O	6
4033	Contabilidad General y Analítica	T	9		Análisis de Estados Financieros	O	6
4034	Econometría	T	9		Métodos Estadísticos y Económicos para la Empresa	O	6
4035	Gestión de la Producción	O	9		Dirección de Operaciones I	O	6
					Dirección de Operaciones II	O	6
4036	Dirección de Recursos Humanos	O	9		Dirección de Recursos Humanos	O	6
4037	Dirección Comercial	T	12		Dirección Comercial I	FB	6
					Dirección Comercial II	O	6
4038	Dirección Financiera II	O	6		Dirección Financiera II	O	6
4039	Sistemas de Información Empresarial	O	6		Sistemas de Información	O	6
4027	Técnicas de Programación Matemática en la Empresa	Op	4,5		Técnicas Matemáticas de Decisión	Op	6
4042	Planificación Financiera	Op	4,5		Planificación Financiera y Valoración de Empresas	Op	6
4046	Valoración de Empresas	Op	4,5		Planificación Financiera y Valoración de Empresas	Op	6
4049	Contabilidad de Gestión II: Planificación y Control	Op	4,5		Contabilidad de Gestión Avanzada	Op	6
4059	Gestión de la Tecnología	Op	4,5		Gestión de la Innovación	Op	6
4060	Economía de las Orga-	Op	4,5		Economía de las Orga-	Op	6

	nizacio- nes				nizacio- nes		
--	-----------------	--	--	--	-----------------	--	--

Tipo de asignatura :

- T: Troncal
- FB: Formación Básica
- O: Obligatoria
- Op: Optativa

Aquellas asignaturas que no se recogen en esta Tabla serán reconocidas por créditos ECTS optativos, de acuerdo con la siguiente regla, hasta completar la carga de optatividad a realizar por el alumno en el Grado:

- Asignaturas de 6 créditos 4,5 ECTS optativos
- Asignaturas de 4,5 créditos 3 ECTS optativos

10.2.2. TABLA DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS ENTRE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES (DCE) Y EL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (GADE)

Estudios cursados: DCE				Estudios a cursar: GADE			
Código	Asignatura	Tipo	Créditos	Código	Asignatura	Tipo	ECTS
3000	Economía Política	T	12		Introducción a la Economía	FB	6
3001	Organización y Administración de Empresas I	T	12		Economía de la Empresa	FB	6
3002	Contabilidad Financiera	T	12		Contabilidad Financiera: Introducción	FB	6
3003	Matemáticas	T	9		Matemática Empresarial I	FB	6
					Matemática Empresarial II	O	6
3004	Introducción al Derecho	T	6		Derecho de la Empresa	FB	6
3005	Economía Española y Mundial	T	6		Economía Aplicada	O	6
3007	Organización y Administración de Empresas II	O	12		Procesos de Dirección de Empresa	O	6
3008	Contabilidad de Costes	T	12		Contabilidad de Gestión	O	6
3009	Matemáticas Financieras	O	9		Matemática Financiera	O	6
3010	Estadística	T	9		Estadística Empresarial I	FB	6
3011	Introducción al Derecho Tributario	T	6		Derecho Tributario de la Empresa	O	6
3012	Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa	T	6		Sistemas de Información	O	6
3013	Dirección Comercial	T	12		Dirección Comercial I	FB	6

					Dirección Comercial II	O	6	
3014	Dirección Financiera	T	12		Dirección Financiera I	O	6	
					Dirección Financiera II	O	6	
3015	Gestión de Recursos Humanos	O	6		Dirección de Recursos Humanos	O	6	
3017	Gestión de la Producción	O	6		Dirección de Operaciones I	O	6	
3020	Estadística II	Op	6		Estadística Empresarial II	O	6	
3021	Historia Económica	Op	4,5		Historia Económica	FB	6	
3023	Gestión de Calidad	Op	4,5		Gestión de la Calidad	Op	6	
3024	Contabilidad Financiera Intermedia	Op	4,5		Contabilidad Financiera Intermedia	O	6	
3025	Contabilidad Financiera Avanzada	Op	4,5		Contabilidad Financiera Avanzada	O	6	
3034	Creación y Viabilidad de Empresas	Op	4,5		Iniciativa Emprendedora y Empresa Familiar	Op	6	
0003	Microeconomía	CF	4,5		Microeconomía I	FB	6	
0004	Macroeconomía	CF	4,5		Macroeconomía	O	6	

Tipo de asignatura :

- T: Troncal
- FB: Formación Básica
- O: Obligatoria
- Op: Optativa
- CF: Complemento de Formación

Aquellas asignaturas que no se recogen en esta Tabla serán reconocidas por créditos ECTS optativos, de acuerdo con la siguiente regla, hasta completar la carga de optatividad a realizar por el alumno en el Grado:

- Asignaturas de 6 créditos 4,5 ECTS optativos
- Asignaturas de 4,5 créditos 3 ECTS optativos

CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO

No existen planes de estudio preexistentes y, por tanto, no cabe adaptación.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4011000-41014696	Diplomado en Ciencias Empresariales-Facultad de Ciencias Empresariales
3037000-41014696	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas-Facultad de Ciencias Empresariales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28515089B	FRANCISCO	CARRASCO	FENECH
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Crta. de Utrera Km 1. Edificio 2; planta baja despacho 2-B-28	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplandoc@upo.es	609235175	954349149	Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27316370Y	EUGENIO MANUEL	FEDRIANI	MARTEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Crta. de Utrera Km 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplandoc@upo.es	954349168	954349238	Vicerrector de Planificación Docente
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27316370Y	EUGENIO MANUEL	FEDRIANI	MARTEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Crta. de Utrera Km 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplandoc@upo.es	677806126	954349238	Vicerrector de Planificación Docente

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :02_Justificacion_Subsanacion.pdf

HASH SHA1 :75FC69897C9B255BBF9BA1D20528B379D21BBA49

Código CSV :169564388180077733879808

Ver Fichero: 02_Justificacion_Subsanacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :04_1_Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 :B42F7D57466B34D33B333C1BB836D59EE120492A

Código CSV :165184048544506892592118

Ver Fichero: 04_1_Sistemas de Información Previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :05_1_DESCRIPCION_PLAN_ESTUDIOS.pdf

HASH SHA1 :8ED3DAE008C1D8B4E570B659A9935BAB0F1530FF

Código CSV :156642844434764991778997

Ver Fichero: 05_1_DESCRIPCION_PLAN_ESTUDIOS.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :06_1_PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 :565C5B1E419FAC9C95655721AA1550C37A664F66

Código CSV :156645069149334700625826

Ver Fichero: 06_1_PROFESORADO.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :06_2_OTROS_RECURSOS_HUMANOS.pdf

HASH SHA1 :D4F48CB3B88E9AD2D9DAD4198E6806EC8DC099FD

Código CSV :152846615495088117651845

Ver Fichero: 06_2_OTROS_RECURSOS_HUMANOS.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :07_RECursos, MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 :1C7C475F7EC3CF3D07113E174DBB38BF67007749

Código CSV :156673976117569764112673

Ver Fichero: 07_RECursos, MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :08_1_ESTIMACION_VALORES_CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 :2F9CC4BCB7AFAB822E02F6B6877060381A6568C7

Código CSV :127046931785573520257144

Ver Fichero: 08_1_ESTIMACION_VALORES_CUANTITATIVOS.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10_1_CRONOGRAMA DE IMPLANTACION.pdf

HASH SHA1 :B42CF1B22C5444495F863C3EB233F170881781CE

Código CSV :153182261956674186761791

Ver Fichero: 10_1_CRONOGRAMA DE IMPLANTACION.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Firma_Vicerrector.pdf

HASH SHA1 :5FD4012CB2643360B87C81044F9DAB122CEF23C9

Código CSV :156646486161395638989385

Ver Fichero: Delegacion_Firma_Vicerrector.pdf

